

próxima ordinaria para conocimiento de todos ustedes. Con eso damos seguridad de que las cosas de aquí a tres meses, pues existe un compromiso de las cosas que, como dice Carola, llevan más de un año, que nosotros tenemos de tres meses de estar acá, y hemos intentado, que esos temas se vean lo antes posible, pero si requerimos ya de fechas concretas para su avance. Tiene la mano levantada alguien. La señorita Roxana Sánchez responde don Christian. La señora Jannixia Villalobos da la palabra don Christian. El señor Christian Rucavado dice, disculpe no la había bajado.--

La señora Jannixia Villalobos dice, sin más temas por ver en esta sesión, muchas gracias a todos, creo que ha sido, una mañana con un tema bastante complicado, sé que no ha sido fácil para todos nosotros, en la situación que nos encontramos este. Pudimos sacar el día de hoy, tal vez no con todos los temas que hemos visto en esos tres meses alrededor de este tema. Pero, era un tema de urgencia, en que lo más importante era tomar una decisión, el día de hoy. Entonces, muchísimas gracias por su participación, por sus comentarios, y nos vemos en la sesión ordinaria, sino es que tenemos antes un taller para aprobar el plan estratégico, que debe salir lo antes posible a consulta externa. Muchas gracias. Finaliza la sesión al ser las diez horas y siete minutos.---


Sra. Jannixia Villalobos Vindas
Presidenta Suplente
Junta Directiva


Sr. Christian Rucavado Leandro
Secretario Ad Hoc

ACTA ORDINARIA 016-2022. Acta número dieciséis, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de setiembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y cuatro minutos; y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y

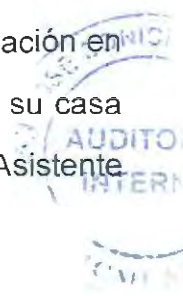


acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, viceministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en su casa de habitación, en Barrio González Lahmann, la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente, de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), desde su casa de habitación en Moravia; el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado desde su casa de habitación en Curridabat; la señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en las instalaciones del INA en la Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante, del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro, Montes de Oca.--

Ausente con justificación el señor Jeffrey Barrantes Ocampo, representante de Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitado el señor Paul Stephen Herrera, Asesor del señor Ministro, ubicado en el edificio Mira, en San José, Zapote. Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Éricka Morales Fiesler, asesora legal, ubicada en su casa de habitación, en Heredia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente



Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

Inicio de la sesión:

La señora Jannixia Villalobos indica, vamos a iniciar la sesión, estamos jueves 29 de 29 de setiembre vamos a comprobar el quórum.---

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. --

Artículo 1: -- La señora Jannixia Villalobos solicita a Roxana pasar lista de acuerdo al orden de que fuimos juramentados. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto, Usted inicia. Jannixia Villalobos, Micitt, me encuentro en mi casa de habitación en San Pablo de Heredia. La señorita Roxana Sánchez continua don Christian. Christian Rucavado, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, me encuentro en mi casa de habitación en Catedral, Barrio González Lahmann. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina, representando a Cinde, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, representó a la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Buenos días, Alejandro Sibaja, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, desde mi casa en Curridabat. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas, INA, desde la Uruca, instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, representando a Conare, desde mi casa de habitación en Cartago.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que acaba de ingresar don Paul y sería don Alberto que se presente. El señor Alberto Zúñiga dice buenos días a todos, Alberto Zúñiga desde Santa Ana, casa de habitación. La señorita Roxana Sánchez continúa don Paul. La señora Jannixia Villalobos dice don Paul. La señorita Roxana Sánchez indica que al parecer don Paul no nos escucha. Él está, pero no escucha.---

AUDITOR
INTERNO

2020

La señora Jannixia Villalobos responde OK, voy a continuar, sino damos un pequeño receso, necesitamos una explicación que nos va a brindar don Paul.---

La señora Jannixia Villalobos dice en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión con un plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. --

Antes de iniciar la sesión voy a consultar ¿si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tienen algún tipo de conflicto de interés, en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad? Si es así, debe de dejar constancia en el acta al respecto de la respuesta brindada. Abro el uso de la palabra por si alguien tiene un tema al respecto de este punto. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que en este momento no hay nadie con la mano levantada. --

La señora Jannixia Villalobos responde OK. Entonces, procedemos con el Orden del Día.---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

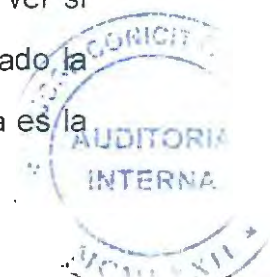
Artículo 2: La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿doña Roxana, se nos conectó Paul? La señorita Roxana Sánchez responde, aquí lo veo, pero no escucha. La señora Jannixia Villalobos indica a Roxana que vaya leyendo el Orden del Día y yo me comunicó con Paul, porque él nos va explicar las modificaciones que están propuestas en rojo para el día de hoy.---

La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto. Orden del Día. El señor Paul Stephen dice hola. La señorita Roxana Sánchez responde buenos días don Paul. Don Paul nos escucha, no le escuchamos bien.--

La señora Jannixia Villalobos dice, propongo lo siguiente, Roxana si quiere leerlos todo el Orden del Día, hace una indicación, ¿cuándo envió el Orden del Día? La señorita Roxana Sánchez responde que el Orden del Día lo envió con la convocatoria el día jueves. La señora Jannixia Villalobos solicita a Roxana hacer una lectura del Orden del Día, los puntos que están en rojo, pues don Paul nos indicó que hay una solicitud de cambio, habíamos acordado que don Paul nos lo iba explicar, cuando don Paul tenga a bien, en esos puntos en rojo, le damos el uso de la palabra, bienvenido.--

El señor Paul Stephen da los buenos días y dice gracias a la señora Viceministra. Básicamente el cambio es en el Capítulo V, lo que queremos, es que, para la próxima sesión, y es una indicación que el señor Ministro pidió, con relación al tema de los permisos, usualmente se da ese tema, entonces, pedimos al señor Gerente, que, por favor, planteará una propuesta de reglamento, porque esta es la vía correcta para ver que esté normado, la autorización o no de esos permisos. Entonces, la idea es que, para la próxima sesión, se tenga ese reglamento y pues si a bien, ustedes lo tienen, pues que dé la aprobación del mismo, ya queda un instrumento que esté actualizado y que haya una política clara para el otorgamiento de esos permisos, por esa razón pedimos cambiar ese punto.---

Por otro lado, queremos que se vea y se discuta un criterio legal, que el día de ayer recibimos, con relación a ¿cómo la Promotora puede apoyar lo que son olimpiadas, ferias científicas?, dado que, en días atrás, recibimos una solicitud del Club de Robótica para un apoyo, dado que es un Club de Robótica de Limón, y estos fueron invitados a una competencia en Ginebra, Suiza. Entonces, eso también quisiera el señor Ministro que se discuta. Y ver la posibilidad, a raíz de ese criterio, también que se pueda eventualmente, tomar un acuerdo para ver si hay alguna posibilidad de apoyarlos, por medio de fondos que tiene habilitado la Promotora. Entonces, el señor Ministro hace esa solicitud, igualmente, esa es la



única modificación que hay dentro del Orden del Día. No sé si alguna pregunta al respecto.--

La señora Jannixia Villalobos dice más bien, hagamos un trato, para que quede más claro le solicitaría a doña Roxana que nos haga una lectura integral. Ustedes pueden ver ahí, en rojo los cambios y después daría el uso de la palabra, a los miembros de Junta Directiva, que así lo tengan a bien. Doña Roxana nos lee el Orden del Día, por favor.--

La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto. Orden del Día de la Sesión Ordinaria 016-2022, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams". Día, jueves 29 de setiembre, 2022. Hora: 8:00 a.m. Capítulo I, Comprobación del quórum. Capítulo II, Aprobación del Orden del Día. Capítulo III, Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25/08/2022 y Acta Extraordinaria 014-2022, celebrada el 08/09/2022. Capítulo IV, Postergación de fecha de inicio de licencia sin goce de salario. Capítulo V. Situación de apoyo a olimpiadas de disciplinas de ciencias o concursos científicos tecnológicos (dar a conocer criterio legal emitido), plantear reforma de ley. Capítulo VI, Situación del Plan Estratégico. Capítulo VII, Resolución del órgano administrativo caso auditor interno, expone Sergio Curione, Presidente del Órgano. Capítulo VIII, Sostenibilidad financiera de la Promotora, expone el señor Arturo Vicente León, Coordinador Unidad de Vinculación y Asesoría. Capítulo IX, Recomendaciones del auditor interno hacia la Junta Directiva. Informe de Auditoría Operativa. Resultados del Estudio PCTI/ET/1 revisión, evaluación de Programas Fondo de Incentivos-Ley 7169, expone el señor Johnny Fallas Pérez, auditor interno. Capítulo X, Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021, expone el señor Francisco Briceño, Coordinador de Planificación. Capítulo XI, Correspondencia, donde van a encontrar donde se subieron los Estados financieros del Fideicomiso 25-02 julio 2022, Estados financieros mensuales Ley 9971, el criterio sobre Regla Fiscal y convenios firmados con la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, todos para conocimiento de la Junta Directiva.--



La señora Jannixia Villalobos dice Ok, perfecto. Consulta, ¿ese criterio sobre el tema de las olimpiadas, ya lo tienen los miembros de Junta Directiva en el drive o en alguna parte doña Roxana? La señorita Roxana Sánchez responde yo no lo tengo doña Jannixia. La señora Jannixia Villalobos indica a Don Paul si nos puede ayudar para ver como lo tienen los miembros de Junta Directiva, o ¿cómo se va a hacer? El señor Paul responde si señora, ya lo voy a compartir, doña Roxana a ver si nos puede ayudar a subir en el drive. La señora Jannixia Villalobos dice mientras llegamos a ese punto, ya eso estará subsanado. Entonces, pongo en discusión el nuevo Orden del Día con los cambios que son eliminar el punto sobre el tema de los permisos y el tema de la prohibición de nombramientos, hasta que no exista el Manual de Puestos, y el punto de incluir un criterio legal para apoyar las olimpiadas, en se punto le pediremos a la señorita de legal que nos dé la explicación del criterio legal y don Alberto ¿cómo haría la Promotora para otorgar estos montos?---

La señorita Roxana Sánchez dice disculpe doña Jannixia, doña Carola tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos consulta ¿quién más?, veo varias manos levantadas. La señorita Roxana Sánchez responde doña Carola, don Paul sigue con la mano levantada, don Christian la levantó, ya don Paul la retiró. Por el momento doña Carola y don Christian. La señora Jannixia Villalobos dice doña Carola en el uso de la palabra.---

La señora Carola Medina dice, gracias. Nada más una consulta, para entender, este cambio es nada más para que conozcamos esto, pero no para aprobación, porque no recibimos ese criterio legal y yo no veo cómo podría yo, digamos en un espacio tan corto tiempo, emitir un criterio sobre un criterio legal que no hemos recibido con anticipación, entonces, nada más para saber si este cambio es nada más para conocimiento y no para aprobación. La señora Jannixia Villalobos dice don Paul.--

El señor Paul Stephen responde, gracias. En realidad, es para conocimiento, pero también, como comentaba recibimos una solicitud por parte de un Club de Robótica de Limón y ellos quieren recibir algún tipo de apoyo. Entonces, no estaba claro, si este tipo de ayudas, este tipo apoyo se podían dar, porque

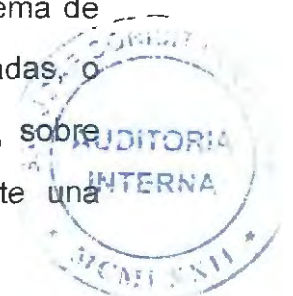
REVISOR
INTERNA
2023-10-10

anteriormente, cuando existía el Conicit y antes de la reforma de la ley, ese tipo de ayuda se daba, a lo que eran las Olimpiadas, en diferentes disciplinas de la ciencia, como en este caso este club de robótica, ellos ocupan un apoyo y como indiqué anteriormente, el Ministro, quiere eventualmente ver si les podemos colaborar, para ello hay que hacer todo un proceso, hay que hacer una convocatoria, tal y como lo va a mostrar el criterio y entonces, bueno, un tema sí, es de conocimiento para ustedes, pero sí sería importante tal vez evaluar y tomar un acuerdo en el sentido, según lo indique este criterio, valorar la posibilidad de ayudarlo a este Club de Robótica, la participación de este Club de Robótica en el mes de octubre, entonces básicamente es eso, siguiendo todo lo que conlleva este proceso.---

La señora Jannixia Villalobos dice Ok. Muchas gracias Paul, por esa clara explicación, gracias a Carola por la consulta. Don Christian. ---

El señor Christian Rucavado dice, iba muy en línea con lo de Carola, básicamente, inclusive a como está redactado el punto, de apoyo a las olimpiadas, no necesariamente, y perdón, no necesariamente analizar el tema va a ser un apoyo o no, y menos al mes de octubre. Y no me quedó muy clara la exposición de don Paul, la verdad, si se vota o no se vota. ¿Y qué es lo que se va a votar? Don Paul podría explicarme nuevamente y a partir de ahí, yo solicitaría que se pase a otra sesión de la Junta Directiva, donde ya tengamos los documentos a priori. Cierro micrófono, gracias.---

El señor Paul Stephen responde, gracias don Christian. Bueno, vamos a ver, para tener más claridad. Nosotros recibimos una solicitud del Club de Robótica de Limón. Días atrás, ellos para el mes de octubre fueron invitados a participar en una competencia en Ginebra, Suiza. Es un grupo de jóvenes, y bueno, para nadie es un secreto, que hay una brecha importante, sobre todo en las zonas rurales, donde hay más dificultades para tener acceso de participación real, en este tipo de espacios. Voy a poner un ejemplo y la Olimpiada de Matemática por un tema de ley, ya tiene definido un presupuesto, pero en el caso de otras olimpiadas, o participaciones en ferias o espacios como este que estoy mencionando, sobre todo en zonas rurales, no hay una participación real, entonces, existe una



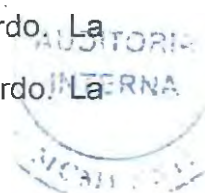
necesidad de apoyar. Solicitamos entonces, un criterio legal para ver si es posible por medio de los fondos y de los incentivos la Promotora, de dar un apoyo en estas áreas.-

El criterio hasta el día de ayer se recibió, por esta razón no estaba planteado esto en la agenda inicial. El Ministro Carlos Enrique Alvarado, pidió: 1) se viera ese criterio y 2) que se tomase algún acuerdo, no necesariamente es una aprobación como tal, de valorar, de pedirle a la administración que vea y valore, porque también hay plazo corto, para ver, si se les puede dar o no el apoyo. Y hay que seguir una serie de procesos, como incluso ahora lo van a ver en el criterio, de que hay que generar una convocatoria para esto. Entonces, ese es el tema, no necesariamente, esto implica una aprobación de esto, sino que básicamente el acuerdo sería de solicitarle a la administración valorar y hacer el procedimiento correspondiente, para ver si hay posibilidad de que podamos apoyar a esta iniciativa. En esta vía es lo que va del tema, no sé si soy claro, don Christian.---

La señora Jannixia Villalobos dice, don Paul perdón, nos puede informar sobre el tema de las fechas, es importante que quede en actas. El señor Paul Stephen responde, las fechas de participación de esto, hay todo un tema, es del 13 al 18 de octubre, eso también es importante indicarlo. La señora Jannixia Villalobos dice en Alemania es, ¿verdad? El señor Paul Stephen responde en Ginebra, Suiza.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿alguien más con el uso de la palabra? Muchas gracias Paul. Consulta, don Christian está resuelta su consulta. El señor Christian responde, veámoslo en el punto, pero sí tengo observaciones cuando lo veamos, gracias. La señora Jannixia Villalobos, consulta ¿alguien más de la Junta Directiva, con el uso de la palabra, en este punto? Si no procedo a poner en votación el nuevo Orden del Día, con los cambios solicitados. La señorita Roxana Sánchez responde no hay nadie señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice, voy a solicitar que votemos a favor o en contra de los cambios de este Orden del Día. Jannixia Villalobos de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de acuerdo. La



La señora Jannixia Villalobos dice seguimos. Roxana como tengo una guía un poco diferente, usted me va corrigiendo, sino lo tengo bien. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.--

La señora Jannixia Villalobos dice entonces continuamos con el Capítulo III.---

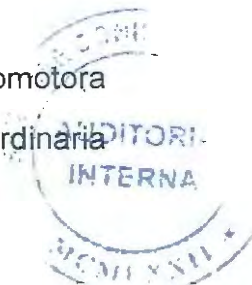
CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 013-2022, CELEBRADA EL 25/08/2022 Y ACTA EXTRAORDINARIA 014-2022, CELEBRADA EL 08/09/2022.--

Artículo 3: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25/08/2022.--

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a proceder con la votación según fueron nombrados. Jannixia Villalobos, Micitt de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado del MEIC, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de CINDE, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice perdón Roxana, me van a disculpar yo no estuve presidiendo ni presente en la sesión del 25 de agosto, 2022, me van a disculpar, no puedo aprobar esa acta me abstengo de aprobar esa acta, más bien Roxana si nos ayuda después para tener esto claro los miembros de la Junta Directiva. La señora Carola Medina dice en mi caso también doña Roxana me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. La señora Hazel Fallas, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. La señora Geannina Sojo, Conare, aprobada.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia que son 2 abstenciones y 4 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice OK, queda aprobada.---

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25/08/2022. APROBADA



Artículo 4: Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 014-2022, celebrada el 08/09/2022.--

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a proceder con la votación según fueron nombrados. Jannixia Villalobos, Micitt me abstengo por no haber estado en la sesión. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado del MEIC, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de CINDE, me abstengo por no haber participado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. La señora Hazel Fallas, me abstengo por no haber participado en la sesión. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. La señora Geannina Sojo, Conare, aprobada.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia que son 3 abstenciones y 4 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice OK, queda aprobada.--

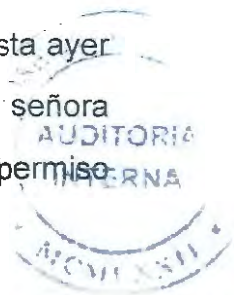
ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 014-2022, celebrada el 08/09/2022. APROBADA

La señora Jannixia Villalobos indica a Roxana que, en el futuro, puedan tener una tablita para no cometer errores. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.---

La señora Jannixia Villalobos dice continuamos con el Capítulo IV.---

CAPÍTULO IV: POSTERGACIÓN DE FECHA DE INICIO DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, (Anexo 1). ---

Artículo 5: La señora Jannixia Villalobos dice que la Presidencia la va a presentar. La señorita Roxana Sánchez dice que va a mostrar la carta. Indica que hasta ayer en horas de la noche la recibió por correo, entonces, la voy a mostrar. La señora Jannixia Villalobos dice, tengo entendido que ahora es un cambio de un permiso.



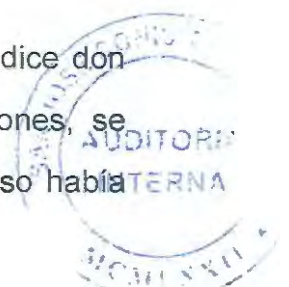
por otro tipo de permiso. La señorita Roxana Sánchez indica que tendría que anular el acuerdo anterior, porque va para otra institución, a menos que la Asesoría Legal diga otra cosa. La señora Jannixia Villalobos consulta ¿la Asesoría Legal está en este momento con nosotros? La señorita Roxana Sánchez responde si señora.---

La señora Jannixia Villalobos dice, quiero dejar en actas y lo solicito por favor, que la Asesoría Legal se sienta totalmente llamada, hacernos cualquier advertencia, en el proceso y que inmediatamente, cuando vea que tenga que intervenir y darnos alguna asesoría, pues simplemente levante la mano y no la haga conocer. El tema que esté aquí acompañándonos, es para que nos de ese acompañamiento legal, en cualquier punto, en cualquier discusión de las que tengamos. Don Alberto, no sé si usted quiere ayudarnos y Paul explicar este punto.---

El señor Alberto Zúñiga dice muy buenos días, reiteró y gracias los señores de la Junta Directiva por su presencia. Lo que está pasando acá, en términos generales, se había aprobado un permiso sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín para Senara, del cual se había tomado un acuerdo. Después no se dio, no se logró materializar ese permiso, porque nunca fue nombrado por la Junta Directiva de Senara. Y recibimos ayer una carta del señor Manuel Mora, a las 11:00 p.m. aproximadamente, cuando la recibí, inmediatamente la leí y lo que se indica es esto, realmente el permiso ya no va a ser para Senara y ahora fue nombrado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Micitt, en el puesto 333000 y que rige la otra semana, a partir del 1 de octubre. Entonces, como les comenté, se recibió anoche esta carta del señor Manuel Mora, lo que más bien se esperaba, era tal vez la fecha de ingreso para el Senara, pero se cambió la condición. Sería mi intervención, gracias.---

La señorita Roxana Sánchez dice don Paul.---

El señor Paul Stephen dice muchas gracias. En realidad, tal y como lo dice don Alberto Zúñiga, en efecto, ustedes recuerdan, en dos anteriores sesiones, se había visto este permiso sin goce de salario del señor Mora, y el permiso había



sido porque él había designado como Gerente del Senara, y que eso quedaba sujeto, si ustedes lo recuerdan, el acuerdo que se tomó, que él presentase el documento donde se ratificaba su designación. El tema es que ustedes han visto que ha habido cambios en el Ministerio de Agricultura y no se dio ese movimiento, ahora el señor ha sido designado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, tal y como se indicó. Igual él presentó el oficio donde se ratifica este nombramiento; aquí lo que procedería es variar el permiso que se le había otorgado inicialmente la Junta Directiva. Ahora bien, lo que, si me queda la duda, tal vez la Asesoría Legal indicar, ¿todos estos cambios, habría que indicarlos en el nuevo acuerdo que se tomó?, se ratifica un nuevo acuerdo y se suprime lo que se había tomado en consideración, básicamente eso es lo que sería, muchas gracias.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que la Asesoría Legal tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos responde perfecto, le damos la palabra.--

La señora Éricka Morales dice gracias, buenos días a todos ustedes presentes. Efectivamente, bajo esta novedad, la Junta Directiva tendría que modificar el acuerdo anterior. Hay dos opciones, sería dejarlo sin efecto y hacer, digamos, uno nuevo, con las nuevas pautas por decirlo así, nuevas fechas y nuevo lugar, previo análisis de la situación práctica. La Asesoría Legal había tenido conocimiento de que, se iba a aplazar la fecha de inicio. Entonces, en un principio se había dicho, por medio de correo electrónico a la Gerencia y a Recursos Humanos, que, en virtud, que el funcionario no iba a ser efectiva porque la ministra de aquella institución había renunciado, entonces no le habían ratificado el nombramiento, y no podía empezar las labores, con las cuáles se le había otorgado el permiso en aquella institución. Tenía que continuar en la Promotora y tenían que dejar sin efecto las acciones de personal para el cambio o para pues dejar de hacerle el pago de planilla.--

En virtud de ello lo que se dijo fue someter a la Junta Directiva el cambio de fecha, para que Recursos Humanos, pudiera tomar en cuenta eso, en las acciones de personal, pero este cambio resulta novedoso y efectivamente, es esa la razón por



la cual, habría que dejar sin efecto el acuerdo anterior y tomar uno nuevo el día de hoy, porque cambia sustancialmente el acuerdo que habían tomado anteriormente. No era lo mismo que cambiar únicamente las fechas en las que tenía lugar el permiso que ya le había sido otorgado.----

La señora Jannixia Villalobos dice, Ok, perfecto. Entonces, más bien Éricka, si nos da una recomendación para someter el acuerdo correctamente. Me imagino que tiene que ser, dejar sin efecto el Acuerdo "X". ---

La señora Éricka Morales dice perdón señora Viceministra. Consulta a Roxana si hay alguna redacción propuesta de previo. La señorita Roxana Sánchez responde lo recibí hasta ahora, traté de hacer algo parecido, lo voy a mostrar. La señora Éricka Morales menciona que normalmente se le colabora a Roxana, cuando lo necesita, se le colabora hacer las redacciones previas, pero en este caso, como es algo novedoso incluso para la Asesoría Legal no venía elaborado. La señora Éricka Morales indica sería un solo acuerdo, cierto señora Viceministra. La señora Jannixia Villalobos responde si, dejemos lo más blindado ese tema, inclusive tenemos que dejarlo en firme, para que don Manuel Mora pueda ingresar a ser Director en el Viceministerio. Entonces, estamos tomando la decisión de dejar sin efecto los acuerdos anteriores y conceder una licencia de trabajo al señor Manuel Mora a partir del 01 de octubre y hasta por dos años. La señorita Roxana Sánchez responde que eso se mantiene porque así lo indica el reglamento, ¿verdad, Éricka?, no se le puede dar hasta el 2026.--

La señora Éricka Morales dice, es que se había discutido en aquella sesión, señora Viceministra, vamos a ver, la pretensión inicial era de cuatro años. Entonces, lo que se dijo a los señores de la Junta Directiva, era que, de acuerdo al Reglamento, la Junta Directiva tenía la facultad de otorgar, hasta dos años, pudiéndose prorrogar por un año más, entonces cuatro años no era procedente, para darlo así del todo, porque iba contrario al Reglamento. Entonces se indicó en aquel momento dos años que era el tiempo máximo de acuerdo al orden del propio Reglamento y con la posibilidad que, posteriormente, pidiera la prórroga por un año más, es lo que Reglamento dice actualmente---



La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Carola Medina.----

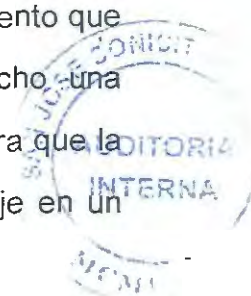
La señora Carola Medina dice, estaríamos tomando un acuerdo con base en el Reglamento Autónomo del Conicit y el Conicit es una institución que ya pues no existe. La Promotora vino con la Ley 9971 a sustituir al Conicit, entonces, mi única preocupación en esta materia, es la legalidad sobre el acuerdo, tomándolo con base en un reglamento que no necesariamente estaría vigente. Entonces no sé cómo se podría tomar esta decisión o si nos puede, en todo caso, la Asesoría Legal darnos su criterio al respecto.---

La señora Éricka Morales responde, lo que pasa es que, de acuerdo a los transitorios de la Ley 9971, no se deroga ese reglamento, sino más bien que en adelante, a partir de la vigencia de la Ley 9971, todo lo que lleva el nombre Conicit, se debe de suplir por Promotora, entonces teniéndose vigente hasta la nueva conformación del nuevo reglamento, que ya dejaría sin efecto el anterior, lo que va a hacer es retrotraer o traer con continuidad el reglamento anterior, pese a que se llama de Conicit. Tendríamos que leerlo únicamente como Reglamento Autónomo de Servicio de Promotora. Entonces, se encuentra vigente todo, a menos que la norma diga lo contrario y la norma no ha dejado sin efecto esa reglamentación.----

La señora Carola Medina dice, sin embargo, la norma, la ley si decía que la institución tenía un plazo para establecer su reglamento autónomo. Entonces, esto me genera un poco de preocupación en términos de la legalidad, no soy abogada, no conozco, pero sí me gustaría tener un criterio adicional a esto, aunque sé y no tendría ningún inconveniente en aprobar el permiso del señor Mora Marín, pero si me preocupa la legalidad en cuanto al instrumento.---

La señora Jannixia Villalobos dice, don Paul usted levantó la mano.--

El señor Paul Stephen dice, con relación a este tema, en efecto el reglamento que ahorita está en vigencia era el que tenía el Conicit, no se ha hecho una actualización, eso era una de las razones de variar el punto, otra razón era que la administración, en su caso a don Alberto, le solicitamos por favor trabaje en un



nuevo instrumento que defina este tipo de política y sobre todo el tema de los permisos, hay todo un tema con respecto a eso. Esperemos que, en la próxima sesión, pues poder contar con un instrumento actualizado, también los temas de cómo se otorgan este tipo de permisos. Esperemos que en la próxima sesión podamos contar ya con ese instrumento.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que doña Hazel tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Hazel.----

La señora Hazel Fallas dice gracias doña Jannixia. Consultarle a la asesora legal si habría algún tipo de jurisprudencia, a la cuál pudiera en este caso, ligarse la toma de decisiones como estas, a partir de lo expuesto por Carola.---

La señora Éricka Morales responde, lo que pasa, es que hay que dejar claro que, el hecho, de que la Promotora, no haya hecho la restructuración en seis meses, como lo indicaban los mismos transitorios, no implica que los actos que se hagan sean ilegales, porque si no entonces, todo lo que se haga en todo este tiempo, después de los seis meses de la vigencia sería ilegal. Entonces, en este tema, pues es lógico que para saber mandar sobre jurisprudencia, tendría que darme a la tarea, y tengo la certeza, más bien, no tengo conocimiento de que exista algo que diga lo contrario, tengo la certeza de que no hay ninguna ilegalidad, en tomar los acuerdos, bajo estas circunstancias, que la Promotora tenía seis meses, no ha hecho lo que la norma ha indicado, pero eso no implica que haya una ilegalidad en lo actuado por parte de la Junta Directiva de la Promotora como tal, siempre y cuando se sigan las normas que están vigentes.---

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿alguien más en el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez responde don Alberto tiene la mano levantada y don Paul sigue con la mano levantada.---

El señor Alberto Zúñiga dice nada más quería comentarles de manera administrativa, el Reglamento Autónomo de Servicios está en etapa final de revisión, que es uno de los objetivos para la sesión de octubre y con la



consideración de los permisos sin goce de salario con un punto de discusión interna, que estamos desarrollando en este momento. Ayer hubo una sesión y el objetivo y la responsabilidad ahora de la gerencia, es cumplir en el mes de octubre con tener ya ese reglamento, porque ahorita por decirlo así, estamos en tiempos negativos en el contexto de los seis meses, entonces, ese es el compromiso de la Gerencia General, muchas gracias.---

La señora Jannixia Villalobos dice perfecto nadie más en el uso de la palabra. Entonces, Roxana si me ayuda a leer cómo quedó para proceder y recordemos que tenemos que darle firmeza a este acuerdo. La señorita Roxana Sánchez responde si señora con mucho gusto. Yo lo que puse que en el primero era derogar el Acuerdo 4, Artículo 6, Capítulo V, del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25 de agosto, 2022 que dice: "Conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín, a partir del 16 de setiembre, 2022 y hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del Conicit. Este permiso queda sujeto a que el señor Mora Marín, presente a la Unidad de Gestión del Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a más tardar el 20 de setiembre, 2022 el oficio o documento que compruebe su nombramiento en Senara."--

Y el que están aprobando ahora es "conceder licencia sin goce de salario, al señor Manuel Mora Marín, a partir del 01 de octubre, 2022 y hasta por 2 años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del Conicit, para ocupar el puesto 330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 1 de octubre del 2022 y hasta el 07 mayo del 2026. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento de MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones."---

La señora Jannixia Villalobos dice de acuerdo, si alguien quiere hacer alguna observación, sino procedemos con la votación. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que doña Éricka iba a comentar algo. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Éricka.---



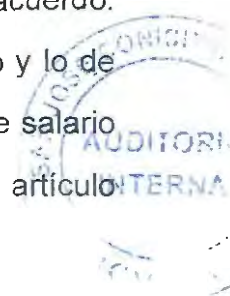
La señora Éricka Morales dice bueno, no sé si tienen a bien con la reacción, me la puede subir Roxana, por favor, a mí me parece entender que lo que se quería, porque yo así lo pregunte, era como uno solo. Entonces, no sé si les parece que en la redacción dejar, derogar el Acuerdo 4, Artículo 6, Capítulo V, del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25 de agosto, 2022 y borrar todo lo demás y dejar punto y seguido. Conceder licencia sin goce de salario, si así les parece, para que el acuerdo quede más expedito y prácticamente directo.--

La señora Jannixia Villalobos dice perfecto. Roxana si quiere leemos la nueva versión. La señorita Roxana Sánchez responde con gusto. Solamente yo le voy a quitar este pedacito porque está demás, está abajo. Conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín hasta por 2 años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del Conicit, para ocupar el puesto número 330000 clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01 de octubre, 2022 y hasta el 07 de mayo, 2026. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.---

La señora Jannixia Villalobos dice OK. Jannixia Villalobos del Micitt de acuerdo. Perdón, no había nadie más en el uso de la palabra. La señorita Roxana Sánchez responde solamente doña Éricka tiene todavía levantada la mano, pero no sé si fue la anterior o es otra. La señora Éricka Morales responde perdón, no la baje, disculpe.---

El señor Alejandro Sibaja dice, disculpen una observación arriba dice por dos años y abajo son como cuatro años, no sé si hay que corregirlo. La señorita Roxana Sánchez agradece a don Alejandro la observación. La fecha sería del 01 de octubre del 2022 hasta el 01 de octubre, 2024, ¿cierto Éricka?---

El señor Paul Stephen dice, perdón una observación con respecto a este acuerdo. Me parece que lo que debería de decir es, con respecto a lo del permiso y lo de conceder licencia debería ser hasta el final. Conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín hasta por dos años, según lo indicado en el artículo



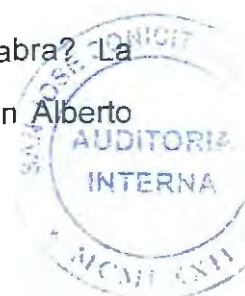
106. Y eso me parece que debería ser así, debería estar al final. La señorita Roxana Sánchez dice a don Paul Stephen que no le entiende.---

El señor Paul Stephen dice, vamos a ver, voy a leerlo, cómo debería decir, derogar el Acuerdo 4, Artículo 6, Capítulo V, del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25 de agosto, 2022. Dado que el funcionario Manuel Marín, fue designado para ocupar el puesto número "x", clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01 de octubre, 2022 y hasta el estudiante 7 de mayo, 2026. Dicha designación ha sido ratificada a través de un documento "x", suscrito por el señor Carlos Enrique Alvarado, Ministro, Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación en Telecomunicaciones. Y ahí sí conceder licencia sin goce de salario, al señor Mora Marín por hasta dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento del Conicit. Ese es el acuerdo realmente que se está tomando. La designación del señor es por cuatro años, pero el acuerdo que está tomando la junta es hasta por dos años.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que doña Éricka tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos dice si claro, doña Éricka.---

La señora Éricka Morales dice, yo considero que es una cuestión de desarrollar, por la forma, y ya eso queda a criterio de ustedes. Pero yo, considero que el hecho de que el nombramiento haya sido por más tiempo, para mi consideración no es vinculante a la hora de tomar el acuerdo, lo que importa aquí es, que quede el acuerdo de darle el permiso, por el tiempo que ya determinaron, entonces esa es mi consideración. Si desean modificarlo poniendo ahí las fechas en las que fue nombrado, todo lo pueden hacer porque eso no va a alterar, digamos el producto final, pero en realidad, lo que van a acordar es darle el permiso como tal, darle el permiso, de tal tiempo a tal tiempo, que es lo que se necesita para el cómputo del plazo, y pues obviamente el valor de la información.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK. ¿Alguien más en el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que don Alberto tiene la mano levantada.---

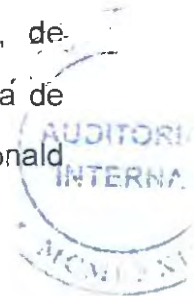


El señor Alberto Zúñiga dice, tengo una consulta para Éricka, que me genera un poco de dudas, en el momento que ya se ratifique el nuevo Reglamento Autónomo de Servicios, que pensaríamos entre en octubre y aquí vemos que en dos años se le vence el plazo y que habría que tomar como otro acuerdo, para ampliar ese plazo, no sé si estoy en lo correcto o si así lo estoy interpretando. ¿Y qué incidencia podría tener con un nuevo Reglamento que estaríamos aprobando el otro mes? Nada más como orientación. Gracias.---

La señora Éricka Morales responde, Ok. Recuerde que ninguna norma puede aplicársele retroactividad en perjuicio de la persona. Entonces, por ejemplo, si el nuevo Reglamento estipula, por ejemplo, que el máximo de permisos que otorga la Junta Directiva, porque actualmente los otorgada la Junta Directiva, porque supera los ciento veinte días, entonces, sí por A o por B, en el nuevo Reglamento se dijera que el tiempo máximo no es de dos años, sino es de tres, entonces, prácticamente ni siquiera le está afectando al funcionario, podría aplicarse esa norma, pero si le va a afectar, aplicaría con la que está hasta hoy, hasta esos dos años. Si después de esos dos años, vamos a aplicar un reglamento nuevo, tendrá que sujetarse a lo que diga el nuevo reglamento, porque no es retroactivo para las personas, lo que quiere decir es que, lo que hoy está vigente, se le aplica y hasta que se acabe el permiso aplicamos el permiso. Si la Junta Directiva decide en el reglamento nuevo, otro ejemplo, dejar sin efecto permisos, o sea, no darlos. Entonces, igual no es que le van a quitar el permiso a Manuel, simplemente ya no podría ampliarlo nuevamente, al año más, que es lo que dice el día de hoy el Reglamento. No sé, si le respondí la pregunta bien.----

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, gracias Éricka, era por un tema, lo que va a pasar, sobre todo en los próximos meses con la nueva aprobación del reglamento, gracias.---

La señora Jannixia Villalobos dice, bueno, entonces continuamos para que quede lo más blindado posible. Jannixia Villalobos del Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado del MEIC, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de CINDE, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald



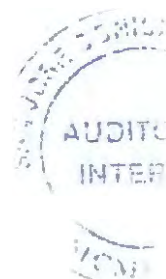
Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice ahora vamos a votar la firmeza del acuerdo. Jannixia Villalobos del Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado del MEIC, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de CINDE, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo en la firmeza. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos en firme.---

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, derogar el Acuerdo 4, Artículo 6, Capítulo V, del Acta Ordinaria 013-2022, celebrada el 25 de agosto, 2022. Conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del Conicit, para ocupar el puesto No. 330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), a partir del 01 de octubre del 2022 y hasta el 01 de octubre del 2024. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el Señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice, seguimos con el Orden del Día.---



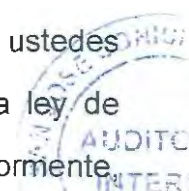
CAPÍTULO V: SITUACIÓN DE APOYO A OLIMPIADAS DE DISCIPLINAS DE CIENCIAS O CONCURSOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS (DAR A CONOCER CRITERIO LEGAL EMITIDO). PLANTEAR REFORMA A LA LEY, (Anexo 2).---

Artículo 6: La señora Jannixia Villalobos consulta ¿si los miembros de la Junta Directiva tienen el criterio en las carpetas de correo o en el drive? La señorita Roxana Sánchez responde que ya lo subió al drive, está dentro de una carpeta que llama "carpeta olimpiadas", voy a proyectarlo. ---

La señora Jannixia Villalobos dice perfecto. Voy a dar la palabra en este orden, me van a disculpar, pero esto es un punto que el señor Ministro solicitó y entonces el que nos puede más bien, me van a disculpar, es Paul, dar la explicación y después le damos, ¿sí a ustedes les parece?, tengo entendido que hay un criterio legal, entonces, lo que corresponde es que la Asesoría Legal de lectura, nos lo explique, nos diga claramente, ¿cuáles son las partes de la ley y reglamento que darían posibilidad a financiar estos procesos?, y también tengo entendido que esto es para el 16 de octubre, ¿cuál sería entonces, en este caso?, nos lo tendría que explicar don Alberto, la manera de acuerdo a la ley y el reglamento en que se otorgarían estos beneficios dinerarios.---

Entonces, por ser un tema que lo tengo así, voy a darle la palabra a Paul, él nos va a explicar qué fue lo que sucedió y después doy el uso de la palabra a los demás miembros de la Junta Directiva. Don Paul por favor, después la compañera de legal y después don Alberto y después en el uso de la palabra, los miembros de Junta Directiva.---

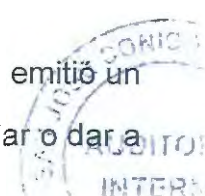
El señor Paul Stephen dice muchas gracias, señora Presidenta. Si, en efecto, como indicaba al inicio, recibimos nosotros una solicitud del Club de Robótica de Limón, en relación a que ellos requerían un apoyo, porque habían sido invitados a participar en una competencia de robótica en Ginebra, Suiza, del 13 al 18 de octubre, estos jóvenes son estudiantes colegiales, son de Limón. Bueno, ellos han sido llamados a participar en esta competencia y, como ustedes comprenderán, y es de conocimiento con la conformación de la nueva ley de Promotora, ese tipo de ayudas ya no se estaban dando del todo. Anteriormente,



las olimpiadas de diferentes disciplinas de la ciencia, Biología, Física, el caso de Matemáticas, es la excepción porque por ley, ellos cuentan con una ley específica, conseguir una aportación, pero las demás disciplinas incluida esta de robótica, pues no cuentan con un apoyo. Con el Fondo de Incentivos que tiene la Promotora, anteriormente Conicit, se daba algún tipo de apoyo.--

Ahora bien, se solicitó un criterio, y ese criterio no había una claridad, ¿cuál era el procedimiento adecuado?, para poder seguir, y ver cómo apoyar este tipo de iniciativas. El día de ayer recibimos un criterio, por parte del área legal y ahí sí se nos dice, bueno, que es posible poder recibir ese tipo de apoyo. No obstante, hay que también tomar en consideración, que hay diferentes tipos de incentivos que tiene la Promotora, incentivos para la difusión de la ciencia y tecnología, lo que es la organización y otorgamiento de premios, incentivos a las empresas editoriales en temas de ciencia y tecnología, incentivos para investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas, incentivos para fortalecimiento de unidades de centros de investigación y difusión, incentivos para la innovación, desarrollo de transferencia tecnológica en comunidades urbanas, esos son los incentivos con los que cuenta en este momento la Promotora. Entonces, en resumen, o el considerando que da la Asesoría Legal, es que en realidad no existe una prohibición legal para que la Promotora, otorgue beneficios en este caso, como son estos jóvenes a personas menores de edad. Y que, además, ellos podrían ser beneficiarios de los fondos. Por otro lado, aquí sí hay que hacer la salvedad de que habría que hacer algún tipo de convocatoria, para poder ellos eventualmente, contar o se pueda dotar de algún tipo de beneficio, tal y como está establecido en la ley. Entonces, aquí sí y siguiendo con todos los procedimientos, ya están definidos para dar apoyo a este tipo de iniciativas. Entonces, habría que plantear una convocatoria y seguir todos los procesos y procedimientos que están establecidos, en la mecánica para poder dar todo el apoyo que en este caso pretende este Club de Robótica. Gracias. La señora Jannixia Villalobos dice muchas gracias don Paul. Éricka---

La señora Éricka Morales dice gracias. Efectivamente, la Asesoría Legal emitió un criterio, una vez que me pusieron en conocimiento la intención de financiar o dar apoyo a estas personas menores de edad.---

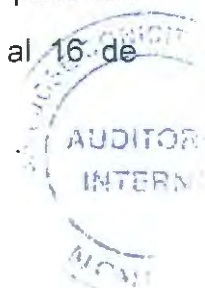


Debo aclarar que en el criterio se incluyó, que se iba a hablar del aspecto legal y se hizo un extracto de algunos contenidos o parte del contenido de algunas normas dentro de ellas, la Ley 7169 y su reglamento, parte de lo que incluye esa norma. También se hizo la salvedad de que el aspecto técnico administrativo, no era del dominio o de competencia de abordar la Asesoría Legal, ni tampoco la cuestión de existencia o procedencia de fondos, para poder disponer de ellos. Entonces, esos dos temas fueron temas que no se quisieron abordar en ese criterio solamente se mencionaron, a groso modo, porque resultaría irresponsable poder abordar en tan poco tiempo, sobre procedimientos que son competencia de otra área administrativa y pues no pudieron coadyuvar en este desarrollo este criterio.--

Desde el inicio de este tema, yo recibí una copia de un correo electrónico, donde se me pregunta si ¿es viable financiar la representación internacional de jóvenes estudiantes en las Olimpiadas "AC Markers Space Team Costa Rica", ¿por medio de la Promotora?---

En el primer párrafo se indica que no estoy afirmando en el criterio que exista o no existan los recursos para lo pretendido, porque no es conocimiento de la Asesoría Legal, la cuestión presupuestaria, ni la forma en que se distribuyen los fondos que se destinan para este tipo de actuaciones.--

El análisis en síntesis en el criterio es que, efectivamente, este tipo de incentivos se pueden otorgar o beneficios, sin embargo, considera esta Asesoría Legal que una vez que se tiene diseñado una convocatoria, con una serie de aspectos técnicos, administrativos y de procedimiento, es cuando se toma la decisión de otorgar o no otorgar, de acuerdo al análisis que se hace, de cada caso en concreto, después de la solicitud, adjuntar la prueba correspondiente, para lo que eventualmente, la convocatoria diseña o ha sido diseñada de previo, porque yo entiendo, desde esta Asesoría Legal que es un trabajo multidisciplinario, y que necesita de una programación que, para mi consideración, aunque no la puse ahí porque es muy genérico el criterio, para mi consideración de ahora al 16 de octubre, pues ¿no sé si eso pueda ser posible?--

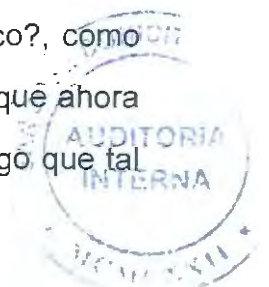


¿Por qué lo digo? Porque de acuerdo al estudio de la norma, hay que hacer, además, publicaciones, la convocatoria, presentar las solicitudes con las pruebas correspondientes. Hay un equipo que analiza todo esto que logra determinar, que antes se utilizaba de acuerdo a la norma, la Comisión de Incentivos, esa Comisión ya no se utiliza, eso es de conocimiento de todos y de acuerdo a los acuerdos que había tomado Junta Directiva, en el Acta 001, y en el Acta 002, donde se había constituido este tipo de comisión, por la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios y la Comisión de Selección de Beneficiarios, que incluso al día de hoy no tengo preciso, si ya fue conformada de acuerdo al artículo.---

La señora Jannixia Villalobos dice Éricka perdón que la interrumpa, usted puede aprovechar donde usted menciona el Decreto 2074, en ese punto tengo una pequeña duda, que me aclare con lo usted puso ahí y con lo que está diciendo ahora.---

La señora Éricka Morales dice yo hice un extracto, si usted ve, todo está entrecomillado, y está transcrito literalmente, si eventualmente hay algún artículo que está en desuso el día de hoy, puede haber sido un error involuntario por la premura, pero debe entenderse que, independientemente, de si es la Comisión de Incentivos o es otro tipo de comisión, las que se encargan de revisar estas convocatorias al final de cuentas, lo importante de todo es que se debe de cumplir el debido proceso.--

La señora Jannixia Villalobos dice perdón, es que dando una lectura así de rápida, porque digamos, viéndolo en la carrera dice, ahora bien, veamos de qué forma se distribuyen los fondos provenientes del Fondo de Incentivos, para ello es menester abordar y analizar el Decreto N° 2064-MICIT, Reglamento Ley Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico N°7169, que refieren sobre el proceso de las solicitudes lo siguiente [...]. Entonces, viéndolo por encima me parece que esto que usted menciona aquí esta derogado. La señora Éricka Morales consulta ¿el decreto completo? La señora Jannixia Villalobos responde claro que sí. Vamos a ver, hay que tener y para estos criterios hay que tener, ¿cómo le explico?, como una visión de ¿qué fue lo que pasó con la transformación? y cómo es que ahora el Fondo de Incentivos no es el Fondo de Incentivos, o sea, y eso es algo que tal



vez no veo reflejado en esto, inclusive me preocupa de aquí en adelante esta parte, porque para mí esta parte no existe, ni siquiera ya existe la Comisión de Incentivos, de hecho, usted ahorita verbalmente nos está diciendo algo contradictorio a lo que usted está poniendo aquí, por eso la interrumpí en este momento, pero son solo observaciones por encima. Don Alejandro Sibaja tiene el uso de la palabra.--

El señor Alejandro Sibaja dice gracias doña Jannixia, nada más para informarles que debo atender un asunto urgente y tengo que retirarme de la sesión. Un gusto saludarlos y nos vemos en la próxima. La señora Jannixia Villalobos dice muchas gracias don Alejandro.---

Nota: A las nueve horas y diez minutos se retira de la sesión por medio de videoconferencia, el señor Alejandro Sibaja Delcore.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿Roxana, con cuántos seguimos? La señorita Roxana Sánchez responde estamos con 6 miembros. La señora Jannixia Villalobos dice ok. Entonces, si alguno por favor se retirara, igual que recuerde que nos había dicho la Asesoría Legal, que las personas que se retiran como hizo don Alejandro, pues tiene que, informándonos en el momento de la hora, para tomar nota de la hora que se retira.--

Perdón, Éricka, no hay nadie más en el uso de la palabra, puede usted continuar. Nada más quería interrumpirla, cuando usted estaba, digamos, cambiando de que ahora tiene que ir, me parece que eso debió haber sido a principio de año que se conformaron esas comisiones, que son las que aprueban lo que nosotros aprobamos en las convocatorias, pero me entró la duda, porque leyéndolo rápido, veo en su criterio algo que no es lo que, nos está diciendo ahora, pero continúe.--

La señora Éricka Morales dice, ok. Independientemente de si hubo un error en la en la extracción de la norma, sí debo aclarar cómo les indicó la Asesoría Legal, no tiene el dominio completo de los procedimientos de forma administrativa, para eso existe un área sustantiva, de la cuál pude haber echado mano, pero tampoco había el tiempo suficiente para ello, por la urgente necesidad, de abordar este

tema, que propiamente el interés particular, es determinar si es viable en términos legales, que sería el área que yo abordaría para otorgar estos beneficios. Roxana ¿usted podría ir al final? La señorita Roxana Sánchez responde si señora.--

La señora Éricka Morales dice, para no atrasarlos más, en términos generales, la Asesoría Legal emitió criterio, porque, además, la pregunta la asumí yo, también por ser personas menores de edad, si era viable o no era viable otorgar el beneficio, entonces, por esa razón se incluye esta parte del punto número uno, donde se dice que no existe, prohibición legal para que la Promotora otorgue beneficios a personas menores de edad. Que en este caso en concreto se estaba abordando un asunto de personas menores de edad. También se logra determinar que, en este caso en concreto, a pesar de que las personas menores de edad, pueden ser beneficiarias de los fondos pretendidos, y que de ellos requieren para apoyarse en este proyecto en el que desean participar, lo que considera esta asesoría, es que no se han sometido a los procedimientos administrativos para dar por cumplidos todos los requisitos o todos los pasos que se deben llevar a cabo, para poder ser beneficiario de un incentivo, un beneficio valga la redundancia por parte de la Promotora.---

Además de eso, conoce esta asesoría, la existencia de, como dije antes, se requiere hacer convocatorias en la cual, en este caso en concreto, no existe una convocatoria para este tipo de incentivo. Una vez que, converse con el coordinador del área correspondiente, para poder entender un poco sobre el tema, dada la premura, y que tenía que abordar a groso modo, porque era mi intención abordar a groso modo, esta situación operativa. Tengo entendido que en la actualidad los fondos con que cuenta la Promotora, están destinados ya a dos convocatorias diferentes. Sin embargo, no voy a abordar la cuestión de presupuesto porque no es de mi experticia ni tampoco estoy facultada para, pues hablar de ello, porque no lo conozco. Lo que sí sé es que, ya el dinero se tiene presupuestado para dos convocatorias distintas y pues no, para una de esta naturaleza.--



También, cuando se hace la convocatoria y se hacen los análisis correspondientes, para ver si las personas son acreedoras de estos beneficios una vez terminados todos los procedimientos, lo que se procede es afirmar en una serie de contratos o contrato en donde se especifiquen cláusulas que se van a desarrollar de conformidad con los objetivos de cada una de las convocatorias, en este caso en concreto, a pesar de que es viable, que se les pudiese otorgar por la naturaleza de estas actividades, un beneficio, lo que está Asesoría Legal considera, es que no hay ni el procedimiento que antes ya he dicho, ni tampoco existe un contrato que respalde la entrega de este beneficio económico a este grupo de personas.--

El punto cuatro, es un poco reiterativo lo que ya dije, hay un debido proceso, en el cual se determina ¿qué tipo de incentivos se le va otorgar?, dependiendo de la misma convocatoria y de las solicitudes de cada una de las personas posibles beneficiarias, pues hacen llegar a la Promotora. Tampoco se tiene claridad, si este proyecto que se pretende financiar esto, en sustento con el decreto que ha cuestionado la señora Viceministra, ese punto cinco, si fue de acuerdo a eso, no se tiene claridad si estos beneficiarios están dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, lo digo así, porque sí, efectivamente, por un error involuntario se ha traído a colación en el criterio una norma que no está en uso, pues entonces este punto cinco, pues está derivado del análisis de esa norma propiamente y está lo que dice, es que tienen que estar en ese registro. Usted puede bajarme, por favor, Roxana.---

La señora Jannixia Villalobos dice Éricka, no quisiera ahondar, pero creo que también arriba, tenemos varios señalamientos que hacen alusión, digamos, a mí nada más me preocupa el proceso integral de conocer el cambio que existió con el Fondo de Incentivos, ¿cómo decirlo?, ¿cómo explicarlo?, como que no es el Fondo de Incentivos. Entonces, legalmente tenemos que estar muy claros porque estamos asignando recursos a temas, que tenemos que tener claridad que están claramente definidos por la ley, entonces Éricka sería todo, era para poder yo seguir con los demás puntos. Don Alberto.--



La señora Éricka Morales dice, propiamente es que ustedes tengan conocimiento de que esta asesoría, considera que no existe impedimento, sin embargo, en síntesis, se debe llevar el debido proceso y en este caso en concreto, no se está llevando al debido proceso. Entonces esa es la consideración final, independientemente de que se considere o no, si la Asesoría Legal conoce la nueva estructura de fondo y en la práctica. Es viable, pero en este momento los procedimientos no se están llevando conforme la norma.--

La señora Jannixia Villalobos dice, perfecto. Entonces, su respuesta de Asesoría Legal, es que, en su criterio legal, como su visión del Fondo de Incentivos, si podría, y yo creo que no podemos decir, tal vez de que sean menores de edad o no, creo que es, el objetivo de la ley y la distribución de los recursos. Usted nos puede señalar nada más, para poder seguir, ya son las 9:20 a.m. casi aproximadamente, indicarnos en cuáles artículos, concretamente, usted determina que pueden existir este tipo de convocatorias, nada más. Yo con eso, me daría por satisfecha y esperamos la palabra don Paul y después le damos la palabra don Alberto, para que nos indique, si existen ya conformadas esas comisiones, que ya ahora vienen a eliminar la anterior Comisión de Incentivos, que como les dije y está aquí dice, "en este caso concreto se logra observar que pese a que las personas menores de edad, podrían ser beneficiarias de los fondos pretendidos y que requieren de ellos para el incentivo, apoyo y promoción de los proyectos tecnológicos e innovaciones en los que se participe, no se han sometido a los debidos procedimientos esgrimidos por el Reglamento a Ley Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico N°7169, N°20604-MICIT, ni a la misma ley 7169. ¿Tenemos claridad de que ese decreto está o no está derogado, Éricka de Asesoría Legal?--

La señora Éricka Morales responde, es que yo entre, nuevamente a la fuente que sería así CIJUL en línea, y a mí no me reporta que fuera una norma derogada. La señora Jannixia Villalobos dice ok. La señora Éricka Morales dice que tendría que estudiar a fondo. La señora Jannixia Villalobos indica estamos conscientes que no existe la Comisión de Incentivos, de eso estamos de acuerdo. La señora Éricka Morales dice, sí, pero señora Viceministra yo considero y con mucho respeto, que no se trata de dejar claro o énfasis de que, si la Asesoría Legal tiene conocimiento

de que exista o no exista el nombre de la Comisión de Incentivos, eventualmente, podría entenderse que no, verdad, que usé un término incorrecto o que no estaba con los conocimientos completos. ---

La señora Jannixia Villalobos dice creo que hay una confusión, no se trata solamente de que exista o no la Comisión de Incentivos, entonces, lo voy a decir diferente, mi preocupación es que el concepto de los fondos, del Fondo de Incentivos, como usted también lo maneja en otras partes del documento, es diferente a cómo está conceptualizado en la ley, entonces es tener claridad, pero yo me quedo satisfecha, si usted me dice, que para la Asesoría Legal de la Promotora, doña Éricka perdón, ¿cuál es su apellido? La señora Éricka responde Morales. Doña Éricka Morales le está indicando a la Junta Directiva que según el análisis jurídico que ella hace, los fondos del Fondo de Incentivos de acuerdo a la ley y el reglamento, si se pueden utilizar para el apoyo de representaciones de olimpiadas, y para los procesos de ferias de estos jóvenes, eso es lo que usted nos está diciendo, verdad.---

La señora Éricka Morales dice, es que no existe un artículo o por lo menos, que yo haya visto o conozca, que diga específicamente para olimpiadas para "x o y". La norma suele ser en general, hasta cierto aspecto, para que, de acuerdo, a los análisis que se vayan haciendo en el campo, se puedan acomodar a la viabilidad o no de la norma. Yo no le voy a decir, ¿cuál artículo?, porque no existe ningún artículo que diga que una olimpiada está dentro de ello, yo creo que eso es un aspecto técnico y no legal, y eso podría ser eventualmente, abordado por el señor Jorge Muñoz, que es la persona con la que yo me apoyé, para desarrollar este criterio, entorno a la posibilidad por el fondo, de lo que era, esta participación y acomodarlo a la viabilidad legal. Entonces, si usted pretende que yo le haga una afirmación, sobre la cual no puedo sostener en una norma que no esta literalmente como usted piensa, puede estar no es posible. ¿Sí las Olimpiadas se pueden o no financiar por medio de proyectos? Yo creo, que eso es un estudio técnico y no legal, que es competencia de otras área sustantiva, no el área legal, entonces con mucho respeto, en término general, yo puedo asegurarle que la posibilidad legal existe, pero sometiéndose al debido procedimiento, análisis de un equipo multidisciplinario experto en este tipo de designaciones, donde estudian, digamos,

lo que van a hacer y lo ajustan a la convocatoria propiamente, pero esto no es lo mismo que el aspecto legal.---

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿podemos ir al inicio de la consulta? Lee "De acuerdo con la consulta alude su persona respecto de si se puede financiar la representación internacional de jóvenes estudiantes en las Olimpiadas por medio de la Promotora, y en el que señala: "¿Es viable financiar la representación internacional de jóvenes estudiantes en las Olimpiadas "AC Markers Space Team Costa Rica", ¿por medio de la Promotora"? Creo que esa es la pregunta legal, que, si existe un artículo en el reglamento, no que lo prohíba, sino que nos de seguridad que podemos hacer una convocatoria para financiar estos temas, pero no hay problema, dejémoslo aquí, y por la urgencia que tienen estos jóvenes, yo creo que alguien más tenía la mano levantada. ¿Paul usted? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que no ve ninguna mano levantada. La señora Jannixia Villalobos consulta ¿por ahí esta Paul? La señorita Roxana Sánchez responde parece que salió.---

La señora Jannixia Villalobos dice, nada más quería como que dejáramos claro, por tener la seguridad por si lo podemos aprobar el día de hoy. No sé Alberto si usted nos puede ayudar.---

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, gracias, señora Viceministra. Con el tema en particular, veamos el contexto, tenemos una situación de olimpiadas, que se nos presentan en el mes de setiembre, en la segunda quincena de setiembre del 2022. Entonces, atendiendo un poco las condicionantes que aquí estamos conversando, yo puedo indicar lo siguiente, vean, para el tema de las Olimpiadas que, es el tema que estamos tratando, yo considero lo siguiente, desde el punto de vista técnico y sobre todo administrativo. Tendríamos que pensar primero en lo que se redactó y que se confirmó o se acordó en el Acta 001 y Acta 002, el Acta Ordinaria 001 y el Acta 002 Extraordinaria de Junta Directiva, donde existe la conformación de comisiones.--

Hay una comisión que fue la primera que se convocó y que se ratificó que tiene que ver con Seguimiento de Beneficiarios de la cual yo soy coordinador, yo soy miembro de esa comisión, que actualmente está vigente y está tratando temas de seguimiento y existe otra comisión que no ha sido ratificada, que no hay al menos representación todavía de cinco personas, dos de la Promotora y una persona del Micitt, una persona del sector privado y otra persona del sector académico. Esa Comisión tiene que ratificarse pronto y digo pronto porque esa es la Comisión que va a estar prácticamente recibiendo solicitudes, que van a tener, eso sí, una recomendación. Entonces, qué es lo que está pasando ahora, pensando en el debido proceso, primero, la comisión debemos ratificarla y estoy previendo que al 16 de octubre, pues prácticamente tener una sesión extraordinaria de junta, para ratificar a cinco miembros de los cuales ya se había tomado acuerdo, creo que había dos miembros de la Promotora, estaba Francisco Briceño, pero había que ratificar los demás miembros de esa junta.--

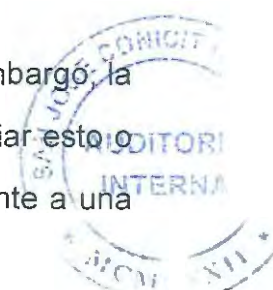
Después de esa ratificación, digamos que desde el punto de vista administrativo, se podría para que lo tomen en cuenta, se podría estar haciendo un dictamen, se podría estar elaborando una recomendación, pero en definitiva, si deberíamos de considerar el proceso como tal, entonces eso implicaría después someterlo a otra sesión de Junta Directiva, o sea, una segunda sesión extraordinaria, entonces, estaríamos hablando casi de dos, si es que podemos hacerlo en la misma, no sé, habría que pensarlo. Entonces, eso es lo que está pasando, en el momento que ya se determine por sesión de Junta Directiva, que se le da un beneficio, entonces, primero, hay que definir bien el tema de representación legal, porque si son menores de edad, tenemos que tener representación legal. Entonces, hay un tema también que hay que conversar y ver cómo está esa figura, pero también, tenemos que considerar que tenemos que firmar contratos y que tenemos que someterlo a la gestión del financiamiento, entonces en términos suscritos, eso es el proceso interno y eso pues, en definitiva, serían acciones a tomar por la Gerencia General con el equipo de trabajo interno.---

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿alguien más de la Junta Directiva que tenga la mano levantada? La señorita Roxana Sánchez responde no veo a nadie señora-. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Carola.--

La señora Carola Medina dice gracias. Muchas gracias doña Éricka y don Alberto y a doña Jannixia por lo que nos presentan. Reacciones iniciales de mi parte, yo creo que esto no es un tema de procedimiento, es un tema de fondo. El lunes o martes estuve en la presentación del Sistema de Banca para el Desarrollo del Tercer Informe del Sistema de Banca para el Desarrollo. Y quiero traer a colación algo que dijo don Jorge Vargas Cullell, que a mí me parece como muy importante para esta discusión y es que uno de los mayores peligros que tenía el Sistema de Banca para el Desarrollo, en cuanto al financiamiento del sistema y a una situación financiera compleja que está pasando el Sistema Banca para el Desarrollo. Es precisamente el hecho de que muchas organizaciones e instituciones quieren utilizar los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, para asuntos que no son necesariamente, atinentes al Sistema Banca para el Desarrollo o que no necesariamente responden a la visión estratégica que, como Sistema de Banca para el Desarrollo, se tiene.---

Entonces, yo creo, que aquí hay un tema de fondo, que va más allá del tema del procedimiento, el procedimiento se puede resolver y más bien le agradezco a don Alberto, que esté tomando las consideraciones del caso, para que el tema de las comisiones, que como usted dijo se aprobaron desde inicio de año, finalmente se establezcan. Pero aquí el tema es que cómo institución, y eso pasó durante muchos años al Conicit, se van a acercar múltiples entidades interesadas en que se financien "x o y" aspectos. Y entonces, la visión que tiene la Junta Directiva en este caso como órgano máximo, de la institución de orientar estratégicamente a la institución a ciertos aspectos y asuntos, de orden prioritario, como por ejemplo, el financiamiento a las universidades, de procesos de investigación y desarrollo, financiamiento al sector privado, en términos de innovación y transferencia tecnológica, el financiamiento del talento humano, digamos en cuanto a maestrías, doctorados, recalificación y procesos, con un presupuesto tan limitado, como tiene la Promotora, se podría a ver en riesgo, si empezamos aceptar solicitudes de múltiples entes.--

Yo no digo, que un tema como las Olimpiadas no sea importante. Sin embargo, la pregunta de fondo es, es la institución, la Promotora la llamada a financiar esto o no lo es. Yo tengo mis consideraciones muy particulares al respecto frente a una



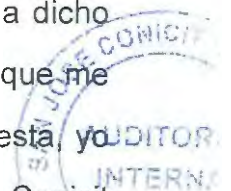
situación financiera muy complicada en la institución a un presupuesto muy limitado, y a una necesidad sectorial muy identificada ya por la Junta. De hecho, no hemos ni siquiera terminado el plan estratégico de la institución, que es el que nos está marcando a nosotros la pauta de donde deberíamos estar colocando esos recursos tan limitados.--

Entonces, yo no me siento en la posibilidad hoy de votar a favor esta solicitud. Primero, porque no he tenido acceso, a ese informe que doña Éricka nos elabora. Sin embargo, doña Éricka, está mencionando algunos aspectos clave que anote por acá, no se tiene claridad de si esto se vincula con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y ya eso a mí me genera una alerta.---

Además de esto, hay temas de presupuesto que no sabemos, o sea hay presupuesto ya comprometido. Hay temas de procedimiento que tienen que establecerse con claridad y además debería haber, pues un tema de una convocatoria, en donde se le da en todo caso posibilidad a múltiples actores de participar y ya estaríamos, pues, adelantando criterio de que se le va prácticamente que aceptar a una entidad en particular, unos recursos, y después abrir la convocatoria, o sea vea el riesgo, inclusive en qué estaríamos como junta. Entonces, de mi parte, disculpen que me haya extendido tanto en estos comentarios, pero creo que esto es un tema de fondo. Y de mi parte, no estaría en disposición de aprobar esto el día de hoy, pero creo que aquí hay un tema de fondo que entonces tenemos que tratar.---

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿algún otro miembro de Junta Directiva, Roxana? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que don Paul tenía la mano levantada y después don Ronald. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Ronald, vamos a dar la palabra a Junta Directiva y después le doy la palabra a don Paul. Don Ronald.---

El señor Ronald Bolaños dice, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Carola. Creo que esto es un tema de fondo, no de procedimiento, y a mí, que me tocó estar, digamos en la anterior Junta Directiva del Conicit, y ahora en esta, yo veo que estamos cayendo en los mismos errores que llevaron a que el Conicit



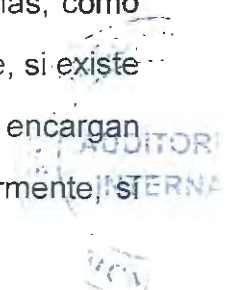
perdiera vigencia. Tenemos el Congreso de Innovación, me están dando la triste noticia que hemos caído doce posiciones, en el Índice Global de Innovación. Entonces, como país estamos retrocediendo, estamos perdiendo competitividad y tristemente, parece que los jerarcas que dirigen el sector, no tienen la visión, ni la experiencia necesaria, para llevar a buen puerto este ministerio. Lo lamento mucho, pero yo voy a tener que votar en contra de esto.---

La señorita Roxana Sánchez da la palabra a don Paul.--

El señor Paul Stephen dice muchas gracias. Bueno, aquí recapitulando algunos temas importantes y tomando en consideración este criterio, como lo manifestaba el criterio, dice que no hay una prohibición legal, para otorgar entonces estos beneficios. También el criterio habla, en cuanto dice no se tiene claridad si el proyecto que se pretende financiar, se tiene dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, debo decir que si está dentro de las competencias.---

En el punto 5, punto 2.3 "Condiciones habilitadoras óptimas para la generación del conocimiento", voy a leerlo literalmente dice "el presente PNCTI considera clave el fortalecimiento de la cooperación internacional en el sector I+D, y el aumento de la participación de poblaciones claves en la generación del conocimiento para ello se plantearon intervenciones públicas dirigidas a colocar la I+D en las prioridades de la política exterior. La vinculación activa de la diáspora científica costarricense, con actores del SNCTI, todos sus niveles, así se plantean incentivos para promover el liderazgo y la participación de alto nivel de mujeres y personas jóvenes en actividades científico tecnológicas y de innovación", con esto quiero decir que, si va de la mano con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, eso también dejarlo claro.---

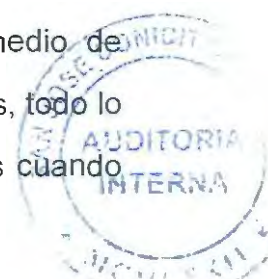
Esto es una solicitud clara, hay un interés también de la actual administración, de apoyar a las zonas rurales, las zonas costeras y como yo lo manifesté al principio, no tienen las posibilidades ni económicas, las poblaciones de estas zonas, como los son de este Club de Robótica, y por otro lado, es importante decir que, si existe dentro de la Promotora, las comisiones, las comisiones son las que se encargan de validar o no y de acuerdo con los incentivos que mencioné anteriormente, si



puede ser parte o no. Ahora bien, el criterio también habla de que, hay que llevar el debido proceso en eso también estamos claros. Entonces, habría que abrir una convocatoria que lleven el respectivo procedimiento, y pues para ver si pueden ser o no sujetos de un apoyo, en la construcción del plan estratégico que aquí don Alberto también, no me deja mentir, el día de ayer estuvimos un equipo trabajando y revisando con el consultor y estuvimos discutiendo este tema. Y entonces ahí, hay algunas observaciones que le hicimos al plan estratégico y si era necesario, pues también atender estas poblaciones.---

Sabemos que, si evidentemente hay limitaciones de recursos, pero nos parece, que sí es clave desde edades tempranas, el promover el tema de que las personas jóvenes participen e incluso el artículo 53 de la Ley de la Promotora, también quisiera dar lectura textualmente, dice el artículo 53 de la Ley de la Promotora, dice "el Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en coordinación con el Consejo Nacional de Rectores (Conare), propondrán al Ministerio de Educación Pública, programas y proyectos para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias naturales y exactas y de la educación técnica, así como los programas anuales, para fortalecimiento de actividades en áreas de interés, científico tecnológico nacional" y el artículo 54 dice, "con el objetivo de difundir y participar, la población costarricense de los avances científicos y tecnológicos, así como para estimular la vocación y el sentido investigativo en niños, jóvenes y adultos, se crea el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología". Eso, está inmerso en la Ley de la Creación de la Promotora.--

Hay que también tomar en consideración no lo digo yo, hay estudios de la OECD, de la cual Costa Rica es un país miembro, que nosotros tenemos niveles bajos en temas de las ciencias y las matemáticas, en comparación, con otros países miembros. Entonces, como una política pública de edades tempranas, que igual yo sé, que esto es una competencia del Ministerio de Educación, pero como un todo en el Micitt y la Promotora, también puede coadyuvar, en apoyar a estimular que: 1) se mejoren esos números, en las pruebas PISA y 2) por medio de iniciativas, que se estimule la enseñanza de las ciencias y las matemáticas, todo lo que es STEAM. Entonces, eso es importante y eso ayer lo discutíamos cuando



estábamos trabajando en el tema del plan estratégico. Eso es lo que quisiera comentarles.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que Asesoría Legal tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos consulta ¿alguien más de Junta Directiva, para terminar con los miembros de Junta Directiva y después dar la palabra Asesoría Legal? La señorita Roxana Sánchez dice no señora. La señora Jannixia Villalobos da la palabra Asesoría Legal, doña Éricka y don Alberto y damos por cerrado, sino hay nadie más de Junta Directiva, para someter a votación. Además, tengo unas dudas sobre como vamos a redactar para someter a redacción y ahí lo voy a decir antes, perdón, antes de dar la palabra Asesoría Legal y don Alberto. La votación que queremos dar es ¿qué se aprueba?, y por favor me lo aclaran. Entonces, Asesoría Legal.---

La señora Éricka Morales responde, bueno, yo en esa última pregunta, creo entender, que lo que están sometiendo, es votar aprobar, apoyar a estas personas con los US\$10.000,00, que están solicitando en su solicitud, valga la redundancia, eso para responder esa pregunta y nada más quiero hacer un comentario. La señora Jannixia Villalobos dice perdón, Éricka, pero creo que la Junta Directiva no aprueba ayudas específicas, también tendríamos que cubrimos y decir que se considere una convocatoria, eso es lo que necesitamos de Asesoría Legal y más bien decirnos que eso es lo que no podríamos hacer.--

La señora Éricka Morales responde, es que no he terminado, lo que yo entiendo, pretenden que se someta a votación es aprobarlo. Sin embargo, reiteró, no quiero que parezca que crean que me estoy contradiciendo, no, para mí de acuerdo a mi análisis, no es prohibido otorgar estos beneficios, sin embargo, como no se ha llevado el debido proceso, no es viable en este momento, no es posible, porque no se logra ver, que se hayan hecho, esos debidos procesos. --

Yo debo indicar, que a pesar que, pareciera que no es una cuestión de formas, si lo es, porque había que tomar en cuenta ¿cuánto se dura para hacer una convocatoria?, porque tengo entendido que hay que hacer publicaciones, hay que hacer muchas cosas de previo, entonces tienen que tomar en cuenta que tomar un

acuerdo para hacer una convocatoria, sin saber siquiera con ¿cuánto tiempo se necesitaría, abrir una convocatoria?, la verdad, es preocupante, y esa es mi manifestación. Yo entiendo, que la idea es que tomen el acuerdo, así lo entiendo, pero yo sí le diría a la Junta Directiva, que tomar un acuerdo así con tan poco tiempo y sin tener la claridad, porque incluso lo vuelvo a repetir, la Asesoría Legal no, tiene el dominio de toda la información de los procedimientos internos a seguir, que son competencia del área que lidera don Jorge Muñoz.--

Entonces para mí, incluso recomendar que tomen ese acuerdo así, de esa manera, es preocupante porque yo no lo estaría recomendando. Y lo que quiero, es que no, no digan que me estoy contradiciendo, es que no me contradigo, yo no le veo ilegalidad, desde la perspectiva legal, no le veo ilegalidad a otorgar como tal, pero no es lo mismo que sea legal o ilegal otorgar, por lo que van a hacer, armonizándolo con lo que es tecnología, innovación y etcétera. Y otra cosa, es autorizarlo así, sin los debidos procesos, sin presupuesto, sí hay que hacer un cambio de presupuesto en que debe consistir, ¿qué tanto hay que hacer?, ¿cuánto tiempo se requiere?, ¿cuántas sesiones de junta podrían tener?, o sea, yo, sinceramente, creo que es muy apresurado, este tema y eso es lo único que voy a decir, para no atrasarlos.---

El señor Paul Stephen dice, señora Presidenta, ¿no sé si puede darme el uso de la palabra? La señora Jannixia Villalobos consulta ¿hay alguien mas de Junta Directiva? La señorita Roxana Sánchez responde que de Junta Directiva no hay nadie, solo don Alberto solicita la palabra. De la Junta Directiva solamente don Christian, pero la retiró, al parecer va hablar. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Christian.---

El señor Christian Rucavado dice Ok, gracias. Y mi comentario espero que sea breve. Básicamente, yo no le veo viabilidad al acuerdo, dentro de lo que comenta Asesoría Legal, y yo desde la representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la que tengo que enfocarme, en que el uso de los fondos sean lo más transparente posible, pero que también, tenga el mayor impacto dentro de las Mipymes aplicantes, las asociaciones que necesitan esto para desarrollarse en este momento y también como dijo Asesoría Legal, los fondos ya estaban

comprometidos. Es un proceso que tiene quince días, entonces no sé, por qué le estamos dando más largas a un tema que ya de inicio lo podemos hablar para después. Pero no teníamos ni siquiera documentos al día de hoy y me parece que voy mucho en la línea de Carola. Entonces, ojalá pueda darle la mayor agilidad a esto porque ya llevamos hora y media para este punto.—

La señora Jannixia Villalobos da las gracias a don Christian. Consulta, ¿alguien más en el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez responde de la junta nadie doña Jannixia. La señora Jannixia da la palabra a don Alberto. Consulta, ¿don Alberto no sé si usted siente el clamor de la Junta Directiva, que es, con el conocimiento de la ley y el reglamento si se puede o no se puede. Eso es lo que tenemos que redactar hoy, un acuerdo, necesitamos los de la Junta Directiva tener esa claridad el día de hoy. Debo mencionar que don Paul y yo estamos en una situación, fue una solicitud del señor Ministro y entonces, van a entender que yo tampoco tenía los criterios, que era muy difícil sin la persona que nos explicara el día de hoy, pero le pido Alberto intentar hacer una parte concreta, desde su visión de Gerente General de la Promotora. ---

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, gracias. La visión de la Gerencia General, vamos a ponerlo en estos términos, queremos aportar bajo un sistema estructurado el Sistema Nacional de Tecnología. Tenemos una serie de lineamientos, por ejemplo, tenemos directrices para bio-economía, tenemos de alguna forma una visión, que de paso ahora se las voy a comentar en lo que es el plan estratégico, que de una u otra forma queremos apoyar más. Sin embargo, el tema de gestión interna implica y quiero retractarme en algo, si existe la comisión, hay personas ya asignadas, perdón, ya revisé las personas y está ya conformada la comisión, pero detrás de todo eso hay un andamiaje administrativo y de gestión que nos pone en términos así tan simples, pues nos pone como una prioridad si se si se aprueba algo hoy para atenderlo. La intención siempre de la Gerencia es cumplir el mandato de Junta Directiva y en este momento, pues lo que yo considero de lo que hemos estado conversando es que, en términos de ayudas, como lo dijo también nuestra asesora, no hay limitante. Sin embargo, el tema del debido proceso es lo que a mí me preocupa y que de paso como les comento en términos administrativos, podemos hacer de alguna forma para sacar adelante los

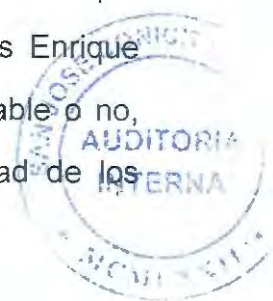
acuerdos, y eso es parte de la responsabilidad de la Gerencia General, poder cumplir los acuerdos y que de paso pues sean consistentes a lo que, en común sea de bien para el país, aquí el tema es hacia dónde queremos llegar con los fondos y hacia dónde queremos colocar, eso como mi intervención directa sí.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK, ¿alguien más en el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez responde doña Jannixia, don Paul tiene la mano levantada y don Christian la tiene levantada, no sé si es la anterior, ahí la mantiene don Christian.---

La señora Jannixia Villalobos dice que, para cerrar este punto, yo creo que don Paul, lo damos por concluido, eso sí Paul necesito tener claridad y vuelvo a pedir disculpas, no tenía yo tampoco claridad este punto y entonces para que usted desde la asesoría directa al señor Ministro nos colabore en ver ¿qué es lo que necesitamos aprobar el día de hoy para no dilatar en esto?---

El señor Paul Stephen responde, vamos a ver, yo creo que aquí no se estaba diciendo, nuevamente y reitero, no se estaba diciendo que vamos a darle una aprobación a esto. Primero, que todo esto tiene que llevar el debido proceso, tal y como dice el criterio, la aprobación de lo que estábamos solicitando era una solicitud para pedirle a la Administración, que se debe hacer el debido proceso, porque hay que hacer una debida convocatoria, estas personas van a tener que ingresar al régimen de promoción, para poder optar por estas ayudas y ver a través de los fondos que están destinados a incentivos, puedan ellos participar, pero es abrir una convocatoria para ver la viabilidad, sí se puede o no apoyar esta solicitud del Club de Robótica de Limón. Esa es realmente, la solicitud expresa que tiene señor Ministro. ---

Entonces, va en esa vía, siguiendo todos los procedimientos, lo que dicta la ley, lo que le dicta los reglamentos para poder abrir esta convocatoria y ver si es que este club sí o no, tiene la viabilidad para optar por los recursos, eso es lo que nosotros o la solicitud expresa que tiene el señor Ministro, don Carlos Enrique Alvarado. Entonces yo sí les agradecería, nada más, para ver si es viable o no, que podamos darle la ayuda. Y eso también, viendo la disponibilidad de los



recursos financieros, que como todos sabemos son limitados, pero dadas las circunstancias, que anteriormente dije, con respecto a las pruebas PISA, Costa Rica está muy mal, por debajo de la media que tiene los países integrantes de la OECD y también la misma ley en el artículo 54, habilita a que impulsemos y estimulemos a edad temprana, la ciencia, la matemáticas, el tema STEM en edades tempranas en mujeres jóvenes específicamente. Y tenemos que ir cerrando esa brecha en esas poblaciones y sobre todo de zonas rurales. Entonces creemos que hay un interés, esto podría, verdad, una participación de jóvenes en una competencia de éstos de carácter internacional y podría ayudar a propiciar que cambiar esto, pero si la solicitud es eso, que, por favor, se le delegue a la Administración, que valore, que se abra esa convocatoria y valorar si esto tiene viabilidad. Muchas gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK, don Paul, usted que conversó este tema con el señor Ministro, ¿cuál sería entonces la solicitud concreta del acuerdo que tendríamos que establecer hoy?--

El señor Paul Stephen responde, sí, señora Presidenta, con respecto a esto es, solicitarle a la administración abrir una convocatoria para ver la viabilidad si se puede o no dar el apoyo a este Club de Robótica.---

La señora Jannixia Villalobos dice, y no es mejor en términos generales, digamos, decir específicamente, que, para un grupo, me parece que no es así, cómo se pueden establecer las convocatorias. Yo más bien diría, solicitar a la administración hacer un análisis sobre la apertura de convocatorias, que financien los temas de olimpiadas y ferias como se hacía anteriormente con el Fondo Incentivos, le parece así Paul.---

El señor Paul Stephen responde, podemos hacerlo así, para validar, si en efecto, se puede incentivar o dar o no un apoyo. Puse el ejemplo, de robótica, que es el que se está discutiendo, pero también se puede abrir una convocatoria para ver si es factible apoyar estas iniciativas.---

La señora Jannixia Villalobos dice OK, perfecto así. Sí, porque tengo entendido y creo que ahí la Asesoría Legal nos puede indicar, que yo no puedo, digamos, decir para que se apruebe el financiamiento a tal persona jurídica o para el financiamiento para tal empresa o el financiamiento para tal actividad, creo que aquí lo que tenemos que hacer, es un acuerdo que indique, que se le solicita a la Promotora, tendríamos que hacer entonces una extraordinaria, porque lo que le estamos solicitando es, solicitar a la administración, bueno pongámoslo en términos del gerente general que le va a caer esa responsabilidad.---

El señor Paul Stephen agrega para que realice un análisis y un estudio para validar si es posible, ya tenemos un criterio legal, si es posible brindar apoyo a olimpiadas o ferias o participación de estas a nivel internacional, sin poner nombre.---

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a redactarlo así, solicitar al gerente general, me parece que, si hace falta, específicamente aportar en ese estudio que le vamos a pedir a don Alberto un fundamento legal, técnico y financiero. El acuerdo sería, Roxana, me ayuda. La señorita Roxana Sánchez responde a la señora Jannixia Villalobos que está escribiendo. La señora Jannixia Villalobos responde OK, perfecto. Solicitar al Gerente General hacer un análisis jurídico, financiero y presupuestario para que presente a la Junta Directiva, una propuesta de convocatoria sobre el financiamiento de olimpiadas y ferias científicas, cómo se hacía anteriormente con el Fondo de Incentivos antes de la aprobación de la Ley 9971. ¿Algún miembro de Junta Directiva que quiera referirse a esto? La señorita Roxana Sánchez responde a la señora Jannixia Villalobos que no tiene a nadie.--

La señora Jannixia Villalobos consulta a don Paul, ¿esto era lo que solicitó el señor Ministro? El señor Paul Stephen responde, sí, en efecto, lo que queremos es, ya tenemos el criterio técnico, ahora necesitamos ver una propuesta de convocatoria para poder apoyar olimpiadas y ferias, ahí lo único que incluiría es científico y tecnológico, feria científica tecnológica, es lo único que le añadiría a esa propuesta de acuerdo.---



La señora Jannixia Villalobos dice OK. Sometemos a votación el acuerdo que nos ha solicitado el señor Ministro al día de hoy para ver este tema. Jannixia Villalobos del Micitt de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina en contra y nuevamente que quede en el acuerdo, lo señalado por mi persona en la ocasión anterior, sobre el tema de fondo, que no es un tema de procedimientos es un tema de fondo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en contra. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas a favor. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare y a favor.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 2 votos en contra y 4 votos a favor. La señora Jannixia Villalobos dice, necesitamos darle firmeza para que el Gerente General pueda tramitar esto a la brevedad. Jannixia Villalobos de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina en contra y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en contra y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas a favor en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare y a favor y en firme. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 2 votos en contra y 4 votos a favor. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado.--

ACUERDO 5: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, solicitar al Gerente General hacer análisis de viabilidad jurídico, financiero, presupuestario para que presente de ser posible según las leyes y reglamentos a la Junta Directiva, una propuesta de convocatoria sobre el financiamiento de olimpiadas y ferias científicas y tecnológicas, tal y como se hacía con el Fondo de Incentivos antes de la aprobación de la Ley 9971.

ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice, seguimos con la situación del plan estratégico.-



CAPÍTULO VI: SITUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO, (Anexo 3).---

Artículo 7: El señor Alberto Zúñiga dice, voy a ser muy breve, no voy a quitarle más tiempo de lo debido. Primero, les pido confirmación que puedan ver. La señorita Roxana Sánchez responde si señor. El señor Alberto Zúñiga dice muchas gracias.--

El señor Christian Rucavado interrumpe al señor Alberto Zúñiga. El señor Christian Rucavado dice, disculpe Alberto, perdón. Yo si tenía una consulta con respecto a lo que acabamos de aprobar y es el tema de tiempos. ¿Cuánto se va a durar en el análisis? ¿Cuándo se espera el mismo? ¿Por qué no lo dejamos en firme? La señora Jannixia Villalobos responde si lo dejamos en firme. El señor Christian Rucavado dice no lo dejamos con fechas. La señora Jannixia Villalobos dice con fechas, me parece que lo que procede es que don Paul, el señor Ministro y el Gerente, pues se reúnan a la brevedad, para establecer una ruta y que nos convoquen otra vez a Junta Directiva. El señor Christian Rucavado dice OK, perfecto, señora Viceministra.---

El señor Alberto Zúñiga consulta si puede opinar un momento sobre lo que decía Christian, ¿escuchan?, la señorita Roxana Sánchez, responde sí señor. Voy a opinar nada más haciendo un poco el comentario, siendo lo que decía Christian, prácticamente yo estoy convocando a sesión de un equipo de trabajo para apoyar por lo menos lo acordado acá, según estos términos. Entonces, de parte de la Gerencia General ya estoy tramitando lo correspondiente. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice damos la palabra a don Alberto para su presentación.--

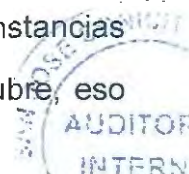
El señor Alberto Zúñiga inicia la presentación. Muchas gracias. Voy a comentarles así rápidamente, un proceso que hemos venido trabajando y que, dentro de las metas, en estos próximos meses, es concluirlo. Vamos a ver el avance que hemos tenido, con el plan estratégico con respecto a las condiciones.--

Veamos a continuación, por favor me dicen si ya pueden ver. La señorita Roxana Sánchez responde si señor. El señor Alberto Zúñiga continúa la exposición. Así, rápidamente esto es lo que hemos hecho, sobre todo desde el punto de vista de fechas. Tenemos en términos generales, diferentes entregables desde que iniciamos el proceso, con la asesoría también del señor Sebastián Barquero, que nos ha estado acompañando este proceso en el plan estratégico, sobre todo desde este marco. Vemos aquí algunos entregables del 14 de junio al 2022, el diseño de la metodología que fue discutida en su momento. También se realizaron seis sesiones de trabajo, de las cuales participamos algunas personas de la Promotora y miembros de Junta, en algún momento, también los asesores externos y posteriormente, se da un primer avance del marco estratégico, el 13 de julio, el cual, se somete a una sistematización a través de igual sesiones, para lograr consolidarlo, esto estamos hablando en semana 8, el 29 de julio.--

Posteriormente, en semana 9 tenemos, una propuesta que fue el último borrador, tal vez podríamos llamar una versión dos mejorada de lo entregado. Entonces, la pregunta es, ¿en qué momento estamos? Estamos en el momento de semana 10. Donde tuvimos una sesión de trabajo ayer, exactamente, con el señor Sebastián Barquero, junto con otros miembros. ¿Qué fue lo que llegamos a discutir? Llegamos a discutir, se los comento acá, los ejes estratégicos, la línea de acción y los entregables, quedaron algunos pendientes, sobre todo de trabajo grupal para atender lo que corresponde a indicadores que tenemos que incorporar.---

Quedamos también al pendiente de la sesión 11, donde vamos a continuar con la validación de al menos dos ejes que nos faltan para consolidarlo ya, en una última o previa sesión, en semana 12, que sería una propuesta ya para Junta Directiva. O sea, que estamos pensando ya que en quince días tendríamos ya un borrador final, un consolidado, pienso en sesión ordinaria de octubre llegar a tener ya, una propuesta ya revisada y sobre todo aceptada por Junta Directiva.--

Este es el *status* de lo que ese plan estratégico el cuál, el mes de octubre es esencial para culminarlo, un proceso que ha tenido, pues diferentes circunstancias de lo cual, por lo menos yo pienso, que es posible determinarlo en octubre, eso sería lo correspondiente al plan estratégico.---



Y quiero aclarar también que paralelamente, estamos trabajando, con la asesoría respecto a la estructura organizacional, que va encaminado también con este entregable del plan estratégico. Entonces estamos tratando de tener en octubre en la medida de lo posible, esos dos entregables, que ya estamos trabajando y estamos en sesiones plenas de trabajo para cerrar lo que es pendiente. Eso sería.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿no sé, si hay preguntas de algún miembro de la Junta Directiva? La señorita Roxana Sánchez responde no señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice, a mí sí me gustaría consultar, yo sé que no viene en el plan estratégico, pero si tenemos alguna visión del comportamiento de las convocatorias.---

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, efectivamente, gracias. Ayer efectivamente estábamos hablando, en Micitt, estaba en una reunión y efectivamente, de convocatorias con Federico Torres y estábamos atendiendo también con Marcela Monge, el tema las convocatorias y estuvimos realmente dentro de la reunión, concretando aspectos muy importantes, primero dentro de los aspectos propios de las convocatorias, hay que generar flujo de procesos por cada convocatoria. Entonces, ya acordamos una sesión de trabajo para la próxima semana para tener flujo de procesos de tal forma que tengamos claridad en cada una de las convocatorias que se van a derivar. También hablamos un poco sobre las que ya están vigentes, hablamos de lo que vamos a colocar, por lo menos en este año. Con respecto, habló la de Corea, precisamente donde tenemos una colocación para 2022 y también una colocación para 2023.--

Pero si empezamos a hablar de Bioinnova y empezamos a hablar, por ejemplo, de Talento Humano en general, pues todas esas convocatorias van a estar, obviamente atendiéndose, primero, con una serie de plan de trabajo, pero también con una realización, en este caso vía procesos, porque ocupamos tener procesos y no digamos mantener la línea de tener una minuta y vamos trabajando, mejor vemos todo el proceso, lo vamos mapeando, vamos entregando al diagrama de Gantt, vamos viendo la realización en el tiempo, porque queremos que en el 2023,

se tenga un cronograma de convocatorias y que todos ustedes, los de Junta Directiva y obviamente sea público y que estemos al tanto del avance, eso es como lo que, les podía adelantar, ya tenemos una segunda reunión para la próxima semana, una sesión plena de trabajo para llegar a conciliar Promotora, Micitt, los avances en convocatoria. Estamos ahorita trabajando en el *status* de las convocatorias actuales, ¿cuánto se ha colocado?, ¿cuánto se va a colocar?, o por lo menos la previsión en los próximos meses y, en resumen, no sé si le pude contestar a la pregunta.---

La señora Jannixia Villalobos responde sí. Consulta, ¿alguna pregunta de algún miembro de la Junta Directiva? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que la doña Hazel pide la palabra.---

La señora Hazel Fallas dice muchísimas gracias Alberto por tan ejecutiva presentación. Mi consulta es ¿si hay posibilidad de acortar un poco los tiempos?, para poder contar con el producto cuanto antes. El señor Alberto Zúñiga dice hablando del plan estratégico. La señora Hazel Fallas responde si señor. El señor Alberto Zúñiga responde, es posible, porque si aplicamos y ahí nada más tendríamos que confirmar agendas, es posible. Lo veo conveniente y si está en mi haber, yo creo que ayer por cierto en la reunión que tuvimos, vimos la posibilidad de adelantar trabajo, entonces, si es posible, y sería un compromiso de la Gerencia General tenerlo ojalá de previo al 21, pensando porque estamos hablando ya de algo muy cerca, estamos hablando de quince días, veintin días, entonces, de mi parte haré lo posible para que esto se agilice, con mucho gusto señora Hazel. La señora Hazel Fallas dice muchas gracias.---

La señorita Roxana Sánchez indica doña Geannina pide la palabra, doña Jannixia.--

La señora Geannina Sojo dice muchas gracias y disculpen si lo mencionaron y tal vez no estaba concentrada en este punto, pero quiero hacer una consulta nos presentan a la Junta Directiva la propuesta, digamos en borrador y desde ahí lo podemos someter a consulta pública o más bien estos borradores son los que vamos a someter, es que esa otra parte también me gustaría verlo en el

cronograma, para considerarlo bien en los tiempos y no lo veo acá, entonces, me quedó esa confusión, así que apreciaré si me pueden corregir.---

El señor Alberto Zúñiga responde, principalmente vamos a entregarlo a Junta Directiva, sobre todo el fondo y la apreciación de lo que sería el plan estratégico, hay que mandarlo a consulta claramente y definitivamente tenemos también la aprobación, o tiene que estar la aprobación también de la misma planificación del área de la Promotora. Pero esos procesos, prácticamente serían ya conducentes al cierre, y gracias por la intervención Geannina, y sí tenemos que mandarlo a consulta.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos, nadie más con la palabra.--

La señora Jannixia Villalobos dice perdón, pensé que estaba con el micrófono encendido, van disculpar. Seguimos con el Capítulo VII, Resolución del Órgano, Administrativo, caso del Auditor interno. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que va a llamar al señor Sergio Curione, un segundo por favor. La señora Jannixia Villalobos dice perfecto.--

CAPÍTULO VII: RESOLUCIÓN DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO CASO AUDITOR INTERNO, (Anexo 3).--

Nota: A las diez horas y dieciséis minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Sergio Curione.--

Artículo 8: La señora Jannixia Villalobos dice que don Sergio Curione nos va a dar su apreciación sobre el tema, fue el Presidente del Órgano Director del procedimiento, para que en este punto nos refiera la resolución de este órgano administrativo. Consulta, ¿don Sergio está? En el momento que este don Sergio, doña Roxana, le damos de una vez, el uso de la palabra. La señorita Roxana Sánchez responde si señora, se está conectando. La señorita Roxana Sánchez dice buenos días don Sergio, tiene la palabra.--



El señor Sergio Curione dice hola, buenos días estimados miembros de la Junta Directiva. En este momento fui convocado para presentar la recomendación que el órgano director del procedimiento en contra del funcionario Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno de la Promotora, se le abrió en su momento.--

Hace un par de meses, sino me equivoco, se presentó ante sus honorables personas, un incidente de nulidad de que el abogado del incoado había presentado, por lo que creo, que ya más o menos todos tienen conocimiento, pero si hubiera alguien que no tiene conocimiento del caso, le agradecería que me lo me lo diga para poder presentarle, digamos darle un preámbulo y poder compartirles la recomendación que vertimos en este oficio, en esta resolución. La señorita Roxana Sánchez dice no hay manos levantadas don Sergio. El señor Sergio Curione responde de acuerdo. ---

El señor Sergio Curione dice a groso modo, el procedimiento se realizó básicamente, en apego a los principios establecidos en la Ley General de la Administración Pública, básicamente, artículos 214 y siguientes, es por ello que como les comentaba que se elevó en su momento para conocimiento de sus estimables personas, el incidente de nulidad que en su momento fue presentado por el representante legal de dicho funcionario.---

Una vez resuelto dicho incidente, se procedió a realizar la audiencia oral y privada y bueno, con base a la información recopilada y también en la atención a la resolución PROMOTORA- JD- RES-001-2022 del 28/03/2022 y el Acuerdo 3 del Acta Extraordinaria 006-2022, ambos emitidos por la Junta Directiva de la Promotora, tanto el señor Francisco Briceño Jiménez, como William Dalarzo Chinchilla, y el suscrito Sergio Curione Rampine, pues finalizamos la petición y dicha labor se materializó a través de la resolución, que si no me equivoco está aquí presentando, qué es la resolución RES-ODP-ACC-004-2022, de las 9:00 horas del día 26/07/2022.---

Básicamente, bueno, es un informe relativamente grande, por así decirlo, dentro de sus considerandos, podrán observar que está el considerando cuarto, en el cual se analiza, el derecho fundamental a las vacaciones remuneradas. También

el quinto, nos abocamos a lo concerniente a las ausencias injustificadas, pues, básicamente, las razones por las cuáles se abrió este procedimiento, fue por la supuesta o el supuesto incumplimiento de los artículos 81 del Código de Trabajo y 56, 57 del Reglamento Autónomo del Conicit, por parte del señor Fallas Pérez.---

En este apartado, como pudieron verse, se indica que constató, que el señor se ausentó en las fechas ahí indicadas, del 3/02/2022 al 09/02/2022. Sin embargo, para poder analizar si realmente era justificado o no, se tenían que tomarse una serie de elementos, no sólo por el simple hecho, que se hubiera ausentado, ya podíamos indicar que había una ausencia injustificada y, por lo tanto, proceder con lo que establece el 81 del Código de Trabajo y el 56 y 57, del Reglamento Autónomo del Conicit. Que en términos generales establecen la ausencia injustificada del servidor y como penalidad, la ruptura del vínculo laboral con el funcionario.---

En este caso se analizó, y se constató no solo que habían una serie de comunicaciones previas de parte del señor Johnny Fallas Pérez, sino también, no se evidenció mala fe, como así lo indicó la misma asesora jurídica de la Promotora en la conclusión número nueve del oficio PROMOTORA-AL-OF-012-2022, un oficio de hecho bastante extenso y que, como pueden ver en la cronología del expediente, se emitió de previo a que se realizará la apertura de este procedimiento administrativo de carácter disciplinario, disculpen.---

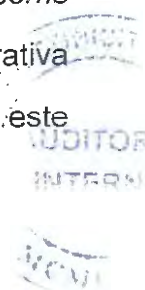
Sin embargo, de gran relevancia para este caso en particular, fue también lo que lo que se expone en el considerando sexto, titulado "Sobre la relación orgánica ante el auditor interno y el jerarca, y las regulaciones administrativas aplicables al auditor interno en materia vacaciones", en este caso tenemos que recordar que tanto el artículo 25 de la Ley General de Control Interno, como el artículo 24 de ese mismo texto normativo, establece que a pesar de que haya una independencia funcional y de criterio del auditor y sub auditor interno, respecto del jerarca y los demás órganos de la administración, también hay una dependencia orgánica entre ellos y es el jerarca de dicho auditor interno, quien además de nombrarlo tiene que establecer las regulaciones de tipo administrativo que le sean aplicables, entre esas y valga decirlo, que esas regulaciones no pueden afectar negativamente la actividad de auditoría interna.---

En este caso, también encontramos que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de esa Ley General de Control Interno, el Despacho de la Contraloría General de la República, emitió la resolución R-DC83-2018, que se titula "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna, presentadas ante la Contraloría General de la República."--

Y aparte de que tienen un carácter obligatorio para todos los entes y órganos públicos sujetos a esta Ley General de Control Interno, hay un punto en particular que es el que nos interesa y vienen justamente en los numerales quinto y siguiente de esas regulaciones, que establecen el deber del jerarca de establecer regulaciones de tipo administrativo, entre las cuales tienen que saber del tema de vacaciones, permisos, licencias, control de ingreso y salida, entre otras.--

También la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, ha establecido de que, a falta de estas disposiciones o lineamientos, el jerarca, puede también mediante un acto administrativo indicar, que al auditor le aplican, las demás regulaciones administrativas aplicables al resto de funcionarios. Sin embargo, tiene que haber un documento formal y en el que expresamente se le indique al auditor, a cuál regulación administrativa se debe acoger, por términos de vacaciones y como ya les dije, de licencias y permisos.---

En este caso en concreto, determinamos quede previo a que ocurrieran los hechos, por aquí tenemos también el antecedente que el Conicit se transformó en la Promotora, y que pese a que la Ley 9971 se promulgó y empezó a operar la Promotora, no fue sino hasta mayo de este año, si no me equivoco o abril de este año, que se promulgó el Reglamento a esa ley y, es en ese reglamento, donde se establece cuál va a ser, digamos que el trámite para que el auditor pueda solicitar las vacaciones y se le encomendó dicha labor a quien ostente la Gerencia General de la Promotora, pero de previo a esta promulgación del reglamento y para efectos de este caso en concreto, que los hechos ocurrieron en febrero de este año, no existía ninguna regulación administrativa en concreto. Entonces, tal y como pueden ver en el documento, a falta de una regulación administrativa específicamente aplicable al señor auditor interno o al sub auditor, que en este



caso no, no hay esa figura en la Promotora, no se le podía digamos, achacar responsabilidad administrativa alguna. ---

Aquí se debe agregar un asunto, o un tema bastante importante, y es que en la resolución en la cual se nos delegó la instrucción de este procedimiento administrativo, se estableció expresamente los artículos que el señor habría supuestamente infringido, que son los artículos 81 inciso g) del Código de Trabajo y los ordinales 56 y 57 del Reglamento del Conicit, que se los comenté anteriormente. Y ante este escenario, ante esta relación de hechos, por así decirlo, de parte del órgano decisor, nosotros como órgano director, no podemos recomendar la aplicación de una sanción distinta a la ya comprendida en esas normas, que les comenté anteriormente, pues son vastos criterios de la Procuraduría General de la República que establecen que no podemos ir más allá de lo que el órgano decisor nos encomendó en la labor.--

Todo esto se encuentra debidamente explicado y fundamentado en la resolución que ustedes, pues conocieron. Y ante esto, y como recomendación final, se establece la recomendación de este Órgano Director, valga la redundancia, de exonerar de toda responsabilidad disciplinaria al señor Johnny Fallas Pérez, por toda las consideraciones de hecho y derecho expuestos en ese documento, en esta resolución, así como de rebajar el saldo vacaciones, los días, 3, 4, 7, 8 y 9 de febrero, 2022, porque a pesar de que el señor se fue de vacaciones esos días, o se ausento esos días, aún en el saldo vacaciones, según la documentación que recabamos, aún esos días forman parte de su saldo de vacaciones, lo procedente y legalmente sería de esto, sin embargo, les recuerdo que esta es una recomendación, y está en sus honorables personas, determinar si es procedente o no esta recomendación. No sé si hay alguna consulta en particular. La señora Jannixia Villalobos consulta ¿alguien en el uso de la palabra, sobre este tema? La señorita Roxana Sánchez responde no señora. La señora Jannixia Villalobos da las gracias al señor Sergio Curione.--

Nota: A las diez horas y veintisiete minutos se retira de la videoconferencia el señor Sergio Curione.--



La señora Jannixia Villalobos consulta ¿cuál sería entonces del acuerdo, Roxana? Indica que con esto terminarían la sesión de hoy. Por favor, Roxana lea el acuerdo. La señorita Roxana Sánchez responde con gusto, el acuerdo es, 1) se exonere de toda responsabilidad disciplinaria al señor Johnny Fallas, portador de la cédula de Identidad 1-0773-0571, Auditor interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, tras haberse detectado que no incurrió en la comisión de las faltas que se le han venido endilgando, y 2) rebajar del saldo de vacaciones del señor Fallas Pérez los días 3,4,7, 8 y de febrero, 2022, esa sería la recomendación del Órgano.---

La señora Jannixia Villalobos dice Ok, someto a votación este acuerdo. Jannixia Villalobos del Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado del MEIC, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de CINDE, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas, INA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 6 votos de acuerdo.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, una vez analizados los hechos y la prueba que consta en el expediente administrativo digital, así como las consideraciones de hecho y de derechos expuestas anteriormente, este Órgano Director recomienda al Órgano Decisor del Procedimiento la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en su condición de Órgano Decisor del presente procedimiento, lo siguiente: 1) SE EXONERE DE TODA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA al señor JOHNNY FALLAS PÉREZ, portador de la cédula de identidad número 1-0773-0571, Auditor Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, tras haberse detectado que no incurrió en la comisión de las faltas que se le han venido endilgando. 2) REBAJAR DEL SALDO DE VACACIONES del señor Fallas Pérez los días 3, 4, 7, 8 y 9 de febrero de 2022.- ES TODO.

ACUERDO UNÁNIME

La señora Jannixia Villalobos dice Ok. Vamos a dejar hoy hasta aquí, la sesión del día de hoy, les agradezco a todos por la paciencia. Hazel en el uso de la palabra.---

La señora Hazel Fallas dice si doña Jannixia. Antes de cerrar la sesión, yo quisiera presentar una moción, la moción iría en la línea de poder hacer, un análisis de asesoría legal externa para la Junta Directiva de la Promotora, en virtud de la complejidad que reviste los procesos que hemos estado analizando y además, en virtud de los distintos planteamientos que se han realizado en las sesiones en las cuales he tenido oportunidad de participar. Pero, además, en espacios fuera de sesión de Junta Directiva, donde distintas personas miembros de la Junta, pues han expresado esta situación. Cierro micrófono.--

I

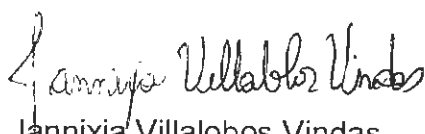
La señora Jannixia Villalobos dice OK. ¿Alguien más en el uso de la palabra, sobre este tema? La señorita Roxana Sánchez indica que no ve a nadie. La señora Jannixia Villalobos dice OK, perfecto. Doña Carola.--

La señora Carola Medina dice, yo nada más quería secundar lo solicitado por doña Hazel. Y señalar que considero, que es un tema apremiante y urgente. Y que entonces, podamos valorar, diferentes avenidas para poder buscar los recursos que nos permitan contar con esa asesoría jurídica. Recuerdo que en la reunión que tuvimos en Micitt la semana anterior, una de las posibilidades que se nos señalaba era eventualmente, aprovechar una de las plazas de confianza en la Gerencia General para esto, pero tal vez valorar, señora Viceministra, algunas otras alternativas que puedan existir para lograr conseguir los recursos, ya sea cooperación internacional u otras entidades aquí presentes, para que podamos lograr ese financiamiento, pero esa asesoría.--

La señora Jannixia Villalobos dice, ¿alguien más, don Chistian? El señor Christian responde que no tiene la mano levantada. Aprovechando entonces, señora Viceministra, yo creo que sí, igual que Carola y Hazel de acuerdo con esta solicitud, es importante y más por todas las situaciones legales, que necesitamos una doble revisión en algunos casos.---

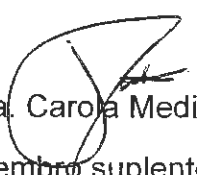
La señora Jannixia Villalobos dice, Ok. Sin más aspectos por tratar, bueno, si tenemos más cosas en agenda del día de hoy, pero dos miembros me han escrito indicando de que necesitan retirarse. Los temas de sostenibilidad y los que seguían, y las recomendaciones del auditor externo, creo que vamos a convocar muy probablemente a una sesión extraordinaria para ver algunos puntos, creo que también hay que ver el tema, ya con números y con avances, las convocatorias, recordemos que estamos prácticamente en el mes de octubre, y yo he solicitado en varias ocasiones que no es justificable, que exista subejecución y entonces uno entiende porque a veces también, suceden cosas de algún tipo de convocatorias diferentes, pero vamos a ver, por lo que ya estaba establecido, cómo va ese avance. Entonces, sin más puntos y agradeciéndoles de verdad, la sesión del día de hoy, creo que quedamos aquí, gracias.--

Se levanta la sesión al ser las diez horas y treinta y dos minutos.---


Sra. Jannixia Villalobos Vindas
Presidente Suplente
Junta Directiva

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

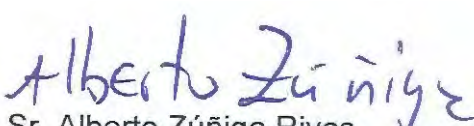
Se abstiene de votar, ACUERDO 3


Sra. Carola Medina Oreamuno
Miembro suplente, CINDE

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

Se abstiene de votar, ACUERDO 3

Vota en contra, ACUERDO 5


Sr. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.


Sra. Hazel Fallas Murcia
Miembro Suplente, INA

Se abstiene de votar, ACUERDO 3


Sr. Ronald Bolaños Maroto
Miembro Suplente, CICR

Vota en contra, ACUERDO 5

